

AERONAVE IBA DE ROATÁN A LA CEIBA

Avión cae al mar: 6 muertos y 6 desaparecidos

► Un avión de la aerolínea Lanhsa se accidentó ayer segundos después de despegar a las 6:18 pm de Roatán. Llevaba 15 pasajeros, el piloto y el copiloto. Hay cinco sobrevivientes

► Al despegar, el avión hizo un viraje brusco y un kilómetro después cayó al mar. Según testigos, iba envuelto en llamas. Entre los fallecidos figura el cantante Aurelio Martínez. Las labores de rescate se suspendieron anoche a las 9:35 pm

PÁGINAS 2-3



VÍCTIMA



AURELIO
MARTÍNEZ SUAZO
CANTANTE



DRAMÁTICO RESCATE: CINCO PASAJEROS FUERON LLEVADOS CON VIDA AL HOSPITAL

APERTURA

ACCIDENTE AÉREO

Seis muertos al caer avión al mar en Roatán

► Una nave con 15 pasajeros y dos tripulantes se desplomó a un kilómetro de la pista después de perder fuerza en los motores. El cantante Aurelio Martínez entre los muertos



Carlos Molina
carlos.molina@laprensa.hn

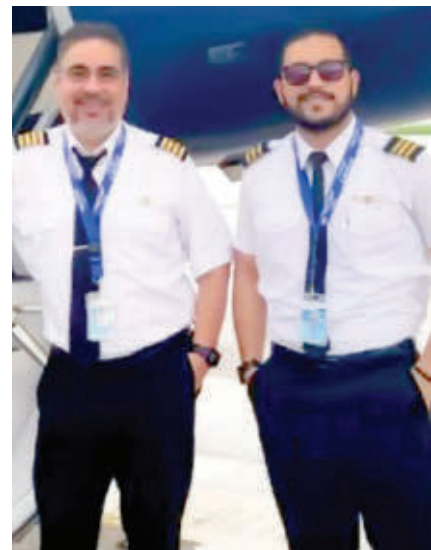
LA CEIBA. Alrededor de las 6:18 pm el avión JetStream-32 con matrícula HR-AYW de la aerolínea Lanhsa despegó del aeropuerto de Roatán con destino a La Ceiba, pero un minuto después cayó al mar. Viajaban 15 pasajeros, cuatro hombres, nueve mujeres y dos menores de edad, además del copiloto y el copiloto. Testigos contaron que el avión iba envuelto en llamas. Al caer al mar, pasajeros intentaron salir de la aeronave. Así lo contó un pescador que andaba en faena. “Solo miramos cuando el avión

cayó y vimos a gente desesperada que necesitaba ayuda, y en mi lancha recogí cuatro vivos y cuatro muertos, y el avión ya se estaba hundiendo, y los demás se lo llevó el avión”. Dijo que la primera persona que vieron estaba fallecida, pero optaron por rescatar a quienes vieron con vida. “Estaban golpeados, con lesiones en la cara. Los sacamos uno por uno, pero lo hicimos con calma para no darle vuelta a la lancha”. La tragedia aérea cobró la vida de seis personas, cuatro mujeres y dos hombres, y hasta anoche había seis desaparecidos, quedaron atrapados en el avión a 50 metros de profundidad. Los rescatados por el pescador,

vivos y muertos, fueron llevados al hospital público de Roatán. A medida pasaban los minutos de la tragedia aérea se iban conociendo los nombres de las víctimas. Aurelio Martínez Suazo, reconocido cantante garífuna, es uno de ellos. Su cuerpo quedó en una camilla del hospital con la camisa amarilla y el short negro con el que horas antes grabó varios videos en Punta Gorda. Anoche también se confirmó que entre los muertos están el copiloto Francisco Lagos y el pasajero Carlos Edwin Mejía. El piloto Luis Araya está entre los desaparecidos, junto a cinco pasajeros más. Cuatro heridos estaban siendo



VÍCTIMA. AURELIO MARTÍNEZ, CONOCIDO CANTANTE Y EXDIPUTADO.



CAPITANES. LUIS ÁNGEL ARAYA Y FRANCISCO LAGOS.

EN EL AVIÓN VIAJABAN 17 PERSONAS, CUATRO HOMBRES, NUEVE MUJERES Y DOS MENORES DE EDAD, QUE ERAN LOS PASAJEROS.



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos



EQUIPOS DE RESCATE TRASLADARON A PERSONAS HERIDAS AL HOSPITAL Y SEIS QUEDARON ATRAPADAS EN EL AVIÓN

Equipos de la Policía Nacional, en coordinación con cuerpos de socorro y otras instituciones de respuesta, llegaron al aeropuerto Juan Manuel Gálvez para la extracción de los ocupantes de la aeronave, vivos y los que fallecieron.



atendidos anoche en el hospital público de Roatán y uno más fue llevado a una clínica privada; entre ellos, Helene Odile Guivarch, Alejandra Henríquez, Jayro Vargas Reyes, Luis Mejía Mejía y Liliana Rosa Ondina Estrada. Cuatro de los heridos fueron trasladados anoche a La Ceiba y San Pedro Sula para atención médica. Ruth Cacho, directora del hospital de la isla, confirmó tres nombres de los fallecidos; entre ellos, el cantante Aurelio Martínez, Carlos Edwin Mejía y el copiloto Francisco Lagos. “Uno de los fallecidos es Aurelio Martínez, que es el cantante; además, uno de los fallecidos anda con el uniforme de piloto y

con un tatuaje y es el copiloto de avión”, expresó Cacho. El resto de los pasajeros que se transportaban en el avión son Alba Rosa Acosta Torres, Rosmery Nicolle Mejía Acosta, Karla Abigaíl Mejía Acosta, Nidia Miranda Benítez, Yeimi Alejandra Duarte Urribiera, Seida Siomara Torres, Angie Flores Hernández y Andrea Abigaíl Flores Hernández.

Búsqueda. Después del accidente llegaron al lugar cuerpos de rescate y socorro y buzos intentaron buscar los cuerpos atrapa-

dos de seis personas, pero a las 9:35 pm se suspendió la búsqueda debido a las condiciones del mar. Se espera que este día a las 6:00 am continúen buscando al resto de los ocupantes del avión; entre ellos, los dos menores de edad. Entre los pasajeros se encontraban personas provenientes de La Ceiba, Tela, Estados Unidos, y el departamento de Gracias a Dios.

Información preliminar de Aeronáutica Civil establece que el avión perdió fuerza en los motores por desperfectos mecánicos al momento de despegar y

cayó al mar. Según se conoció, al despegar la nave hizo un viraje brusco y cayó al mar a un kilómetro de la pista del aeropuerto Juan Manuel Gálvez. El avión se dirigía hacia La Ceiba.

Reacciones. Rom Macnab, alcalde de Roatán, dijo anoche: “Hemos estado colaborando en el rescate de las personas, lo positivo que los heridos están siendo atendidos de la mejor manera. Sabemos que no fue por el clima, ya que estaba normal”. La presidenta Xiomara Castro escribió anoche un su cuenta de X: “He activado de manera inmediata el equipo del comité de operaciones de Emergencia” para asistir en el accidente.

15 pasajeros

1. Aurelio Martínez Suazo
2. Helene Odile Gurvarch
3. Carlos Edwin Mejía Ramos
4. Alba Rosa Acosta Torres
5. Rosmery Nicolle Mejía Acosta
6. Karla Abigaíl Mejía Acosta (menor de edad)
7. Liliana Rosa Ondina Estrada
8. Nidia Miranda Benítez
9. Luis Mejía Mejía
10. Yeimi Alejandra Duarte
11. Alejandra Henríquez
12. Seida Siomara Torres
13. Jairo Vargas Reyes
14. Angie Flores Hernández
15. Andrea Abigaíl Flores Hernández (menor de edad).

PAÍS

SITUACIÓN. NO HAY CÓMO ESTERILIZAR LA ROPA DE LOS MÉDICOS

Cinco días sin cirugías por falta de insumos en Hospital Escuela

► Más de 300 cirugías se suspendieron y los pacientes están sin atención. Médicos advierten que la crisis en salud se agrava, sin solución a la vista

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Hospital Escuela acumula cinco días sin operaciones, lo que conllevó a la cancelación de más de 300 cirugías selectivas y en al menos una decena de casos críticos. Esta situación ha obligado al personal médico a improvisar soluciones, como aplicar yeso en lugar de practicar las operaciones requeridas.

La crisis en el Hospital Escuela sigue siendo evidente, según denuncias constantes del personal médico. Enoc González, especialista en medicina interna, expresó: "No tenemos insumos para atender a los pacientes, no hay guantes, no hay botas, no hay vestimenta quirúrgica, y además las lavadoras están en mal estado, lo que genera un retroceso en la atención". Su área, como muchas otras, permanece paralizada debido al incumplimiento de pagos por parte de la Secretaría de Salud. González advirtió que, de no resolverse esta situación, varios médicos podrían optar por trasladarse a centros privados que sí cumplen con sus obligaciones salariales.

La diputada Claudia Ramírez criticó duramente la gestión de



CRISIS. Pacientes esperan varios días para que les den atención en el Hospital Escuela.

Claves

1. El viernes anterior, los médicos dieron a conocer que no tienen el equipo necesario para atender a los pacientes, razón por la que suspendieron las cirugías.

2. En el área de hombres permanecen más de 45 pacientes a la espera de que llegue su turno de ser atendidos de una forma digna.

la ministra de Salud, quien ocupa dos cargos y enfrenta crisis en ambas áreas. Ramírez instó a los ministros a pasar una semana "acostados en una de las camillas del Hospital Escuela" para comprender la gravedad de la situación.

Gerardo Castejón, jefe de la Emergencia, describió con evidente agotamiento los problemas en los quirófanos, donde la falta de un autoclave ha dejado al personal sin ropa estéril. La escasez de insumos, guantes, ropa quirúrgica y medica-

mentos ha obligado a más de siete especialidades a suspender operaciones, evidenciando una crisis que ya no puede ocultarse.

Carlos Mejía (de 37 años) nunca imaginó que un accidente sería la peor pesadilla de su vida. La ambulancia tardó más de una hora en llegar, y cuando por fin lo llevaron al Hospital Escuela, la esperanza de encontrar un alivio se desvaneció al instante. La sala de emergencias, a la que llegaron más de 300 personas ese día, estaba saturada.

Investigan a empleados por sustraer documentos

DENUNCIA. Las acciones se habrían dado en los juzgados de Letras de Familia de Francisco Morazán

TEGUCIGALPA. Los expedientes de 21 jueces y empleados judiciales fueron entregados ayer al Ministerio Público para su investigación debido a la presunta sustracción de documentos en los juzgados de Letras de Familia de Francisco Morazán.

Sandra Rodríguez, titular de la Supervisión General del Poder Judicial, hizo pública esta irregularidad, señalando que es parte de una exhaustiva investigación en esa judicatura. "Durante la revisión de los expedientes afectados hemos detectado alrededor de 21 casos con diversas anomalías que requieren solución no solo administrativa", afirmó Rodríguez.

La investigación se originó tras denuncias realizadas por Deris Padilla, la nueva coordinadora de ese juzgado, quien alertó sobre la desaparición de documentos en más de 21 expedientes. Entre los casos afectados se encuentran demandas de divorcio contencioso, suspensión de patria potestad y demandas de alimentos.

Rodríguez indicó que entre los investigados figuran jueces de familia y otros empleados que laboran en esta unidad judicial. La situación destaca la necesidad urgente de corregir estas anomalías para evitar mayores perjuicios al sistema judicial.

Médicos amenazan con paro nacional por falta de pago

GREMIO. Especialistas, residentes e internos de dos hospitales llevan más de una semana en protesta

TEGUCIGALPA. El gremio médico tomó las calles para exigir el pago de sus salarios, instando a la Secretaría de Salud a cesar las demoras en el pago. Especialistas, residentes e inter-



MEDIDA. Médicos protestaron ayer en las calles de la capital.

nos del Hospital Escuela y del Mario Rivas llevan más de una semana en protesta, acumulando 75 días sin recibir sus pagos. Samuel Santos, presidente del Colegio Médico de Honduras (CMH), anunció que si no les pagan a los médicos, el miércoles habrá un paro nacional de los profesionales en la salud. El Gobierno aseguró que ya están resolviendo.

CORTE JUEZ CONCEDE LA EXTRADICIÓN A EJA DE OTRO HONDUREÑO

Un hondureño más será extraditado a Estados Unidos. Esto después de que un juez concediera la extradición de Eswin Gabriel Mejía, pedido por una Corte del Condado de Douglas, estado de Nebraska, Estados Unidos. El connacional es acusado de los delitos de homicidio por vehículo motorizado y por no comparecer ante la justicia de ese país en el momento que se le requirió.

JUZGADOS EN PRISIÓN SEGUIRÁ EL VINCULADO EN CRIMEN DEL HIJO DE PEPE

El auto de formal procesamiento y la medida cautelar de prisión preventiva dictó un juez al presunto autor intelectual del homicidio múltiple en el que muriera uno de los hijos del expresidente Porfirio Lobo y tres jóvenes más. El encausado es Roberto Leónidas Oyuela Matamoros (de 32 años), a quien el Ministerio Público acusa de asesinato y asociación para delinquir.

ACUERDO DE DUELO



CONSIDERANDO: Que el día viernes 14 de marzo del presente año, falleció en la ciudad de Nueva York, quien en vida fuera el **Sr. Nicolas Chahin Chahin**, colaborador permanente de la **Fundación Teletón**.

CONSIDERANDO: Que la desaparición física de el **Sr. Nicolas Chahin Chahin**, representa una irreparable pérdida para su familia y para la **Fundación Teletón**.

POR TANTO: LA FUNDACIÓN TELETÓN HONDURAS ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente la desaparición física de quien en vida fuera el **Sr. Nicolas Chahin Chahin, Q.D.D.G.**, presentar nuestras condolencias a su esposa la **Sra. Marlene Mena de Chahin**, sus hijos **Alejandro, Sofía, Nicolas y Camila** y demás familiares y que el bálsamo de la resignación les fortalezca para aceptar tan irreparable pérdida.

SEGUNDO: Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores.

TERCERO: Manifestar nuestra solidaridad ante tan lamentable pérdida y hacer entrega del presente acuerdo.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula
a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN TELETÓN



LIBRE. JUAN BARAHONA ADVIRTIÓ QUE NO PERMITIRÁN REMOCIÓN DE MILITANTES DE LA CORRIENTE

FPR: M28 movió recursos del Estado para inducir voto

► Desde el movimiento oficialista “amenazaron a beneficiarios de programas”

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La corriente Fuerza de Refundación Popular (FRP) de Libertad y Refundación (Libre) denunció al oficialista Movimiento 28 de Junio (M28) de emplear recursos del Estado para “inducir el voto a favor de una corriente en contra de la FRP” en las elecciones primarias pasadas.

“Circularon en los 18 departamentos toneladas de provisiones, canastas de instituciones del Estado. La que más aportó fue Sedesol.

Sí, compra de conciencia aprovechándose de la pobreza de la base que les ofrecieron días antes una canasta”, expresó Juan Barahona, coordinador del FRP, en conferencia de prensa junto a otros dirigentes.

En el pronunciamiento, el FRP aseguró que “amenazaron a beneficiarios de programas sociales del Gobierno con suspenderles los beneficios para obligarlos a votar por el M28, así como la denuncia de compra de votos reportada en diferentes puntos del país”.

Asimismo, advirtieron “que no permitiremos que se despidan o



PRONUNCIAMIENTO. En la foto, Edgardo Casaña, Juan Barahona y Silvia Ayala, dirigentes del FRP.

remueva de su cargo a ningún compañero o compañera por ser militante del FRP, estando dispuestos a realizar las acciones necesarias”.

Fraude. Barahona reafirmó que hubo fraude en diversas circunstancias que “son ajenas al trabajo que nosotros teníamos. Nosotros nos habíamos preparado para ganar limpiamente en las urnas, teníamos un tra-

13 diputados obtenía el Frente de Resistencia Popular (FRP) en el conteo preliminar de las elecciones primarias de Libre, siendo relegados por el M28.

bajo muy bien organizado y eso no dio resultado porque lo que se impuso fueron otras cosas que no son previstas en la ley”. Lamentó que son más los diputados que estarían quedando fuera de poder participar en las elecciones generales que militan en la FRP que los que están entrando, de acuerdo con los resultados preliminares de las elecciones primarias.

Rixi pondrá su renuncia a finales de mayo

PLAZO. La Constitución obliga a la actual secretaria de Defensa a dejar su cargo seis meses antes de las elecciones

TEGUCIGALPA. La precandidata presidencial de Libertad y Refundación (Libre), Rixi Moncada, afirmó que renunciará a su cargo como ministra de la Secretaría de Defensa seis meses antes de las elecciones generales, fijadas para finales del próximo noviembre. “La Constitución manda seis meses antes, la elección general tendrá lugar el domingo 30 de noviembre.

Rixi Moncada ganó de manera arrolladora la candidatura de Libre, al acumular hasta la noche del domingo 430,108 votos, es decir, el 92.5% del total de marcas del partido.

Entonces, seis meses antes del 30 de noviembre, hacia atrás, mi renuncia constitucionalmente debe estar presentada esa última semana del mes de mayo”, declaró Moncada. En ese sentido, tendrá que renunciar a más tardar el 30 de ese mes. Sobre las denuncias que han hecho algunas corrientes internas de presunto fraude orquestado por el movimiento M28 respondió que es una “dinámica política”, afirmando que en 2013 y 2017 existieron antecedentes de fraude electoral.

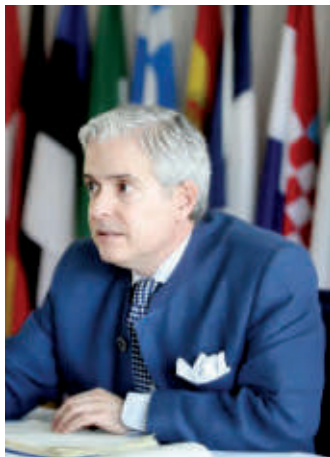
UE desplegará una misión exploratoria para elecciones

VOTACIONES. El objetivo es evaluar las condiciones para enviar desde la UE una misión de observadores electorales

TEGUCIGALPA. Gonzalo Fournier, embajador de la Unión Europea en Honduras, anunció que en junio se desplegará una misión exploratoria para evaluar las condiciones que dicten si se enviará un equipo de observadores electorales durante las elecciones generales. “Esto no quiere decir que es completamente seguro que habrá una misión de observación electoral de la Unión Europea, pero sí quie-

re decir que estamos dando los pasos necesarios para que esta misión de observación electoral venga”, explicó.

Fournier consideró que “los ciudadanos hondureños han dado un gran ejemplo de resiliencia, un gran ejemplo de su convicción democrática” con su participación en las elecciones primarias, pese a los inconvenientes. “Ha sido una fiesta de la democracia y es espectacular cómo se quedaron hasta la madrugada para votar, enfrentando los problemas, a pesar de las dificultades, que entiendo están siendo investigadas por las autoridades competentes”, expresó.



DIPLOMÁTICO. Gonzalo Fournier es el embajador de la UE.

Buscan que políticos den cuentas

RENDICIÓN. Precandidatos tienen hasta el 24 de marzo para presentar informe de gastos de campaña

TEGUCIGALPA. Con el objetivo de facilitar la presentación de informes de gastos de campaña y garantizar la transparencia en el financiamiento político, la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), también conocida como Unidad de Política Limpia, desplazó 12 unidades móviles para atender a los sujetos obligados a nivel nacional. Las ciudades donde se instalarán

las oficinas móviles son San Pedro Sula, Puerto Cortés, Cofradía, El Progreso, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Santa Bárbara, Gracias, Choluteca, Juticalpa, Danlí y Siguatepeque.

De acuerdo con la normativa vigente, todos los precandidatos que participaron en las elecciones primarias están obligados a presentar su informe de gastos de campaña, sin importar si resultaron electos o no.

La fecha máxima para que los precandidatos presenten los informes es el 24 de marzo de 2025. El sujeto que no presente el reporte financiero en el tiempo establecido podrá enfrentar multas de 5 salarios mínimos para los aspirantes a alcaldes, 10 salarios mínimos para precandidatos a diputados y 15 salarios mínimos a nivel presidencial y hasta 100 salarios mínimos dependiendo del caso.



NOTA DE DUELO

La Corporación Municipal de El Progreso, que preside el **Alcalde Abg. Alexander López Orellana** y miembros de su Administración Municipal, lamentan el sensible fallecimiento del



Sr. Nicolás Chaín Chaín

Quien forma parte de una generación de hondureños que a través de sus trascendentales acciones contribuyeron al desarrollo de nuestro país, forjando un destino brillante con una gran visión de trabajo, honestidad, altruismo y virtudes excepcionales, especialmente en el Municipio de El Progreso como fundador de ZIP El Porvenir, empresa que lideraba con gran dedicación, siendo ésta generadora de miles de empleos que fortalece el desarrollo de El Progreso.

Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias a sus familiares, en especial a su esposa **Sra. Marlen Mena de Chaín**, a sus hijos **Alejandro, Sofía, Nicolás Emilio, Camila**, hermanos y demás familiares, por quienes rogamos que Dios les conceda el consuelo y la fortaleza por tan irreparable pérdida en estos momentos de profundo dolor.

**Dios es nuestro amparo y nuestra fuerza,
nuestra pronta ayuda en tiempos de tribulación.
(Salmos 46:1)**

Abg. Alexander López Orellana
Alcalde Municipal

SAN PEDRO

REALIDAD. LOS CORTES, YA SEAN PROGRAMADOS O NO, CAUSAN PÉRDIDAS EN LA ECONOMÍA LOCAL



Datos

Pobladores de varias colonias comienzan a quejarse porque en SPS las temperaturas son altas.

PANORAMA. El empresariado y el sector turístico piden a la Enee solventar la situación, pues no quieren repetir la crisis del año pasado con los cortes.

Empieza el “calvario” de los apagones de hasta ocho horas

► Las pérdidas para el turismo son grandes, igual para la micro y pequeña empresa. Enee señala que parte de los apagones fueron por ramas de árbol y mantenimientos

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Un fin de semana tenebroso vivieron los pobladores de la colonia Luisiana, sin energía y con un calor infernal. La energía se fue desde las 8:00 pm el sábado, salió el sol y seguían sin suministro.

Los pobladores se quejaron y los propietarios de pulperías denunciaron que los productos que requieren refrigeración se les dañaron.

La historia se repitió en varias zonas de la ciudad, donde los apagones disfrazados de “suspensiones por mantenimiento” están a la orden del día, denuncian los sampedranos.

El fin de semana, más de 100 colonias de San Pedro Sula sufrieron cortes de hasta 8 horas, en horarios diferentes, según la Enee por mantenimiento de líneas.

Los empresarios de turismo, líderes gremiales, autoridades y la población en general hacen un llamado para buscar una solución y reducir las grandes pérdidas en la zona norte.

Con decepción, los hondureños reciben el anuncio de la Enee de que los cortes se extenderán hasta por ocho horas durante el verano, y lo grave del asunto es que esos recortes no se reflejan en los recibos de energía.

René Alfaro, administrador noroccidental de la Enee, descartó que las interrupciones sean por déficit de energía. Según el funcionario, es por mantenimiento y algunas fallas. “Se hicieron algunas maniobras y se trató de minimizar la cantidad de horas que estas colonias iban a estar sin energía debido a que había un despeje programado y se hizo un traslado de carga a otro circuito para que los pobladores del sureste no sufrieran de una interrupción prolongada porque ya habían estado, debido al accidente, sin energía el viernes en la noche y parte del sábado”. Las interrupciones se deben a esas maniobras que se estuvieron realizando para el traslado de carga y minimizar el impacto dijo.

El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Karim Qubain, dijo que no hay condiciones para apagones

“ESPERAMOS QUE NO SE REPITA LA CRISIS DEL AÑO PASADO, SE SUPONE QUE SE HA MEJORADO”.



KARIM QUBAIN
Presidente de la CCIC

porque ahora hay más generación de energía.

“Entendemos que las suspensiones actuales son programadas por mantenimiento.

Esperamos que no se repita la crisis del año pasado porque estamos en mejores condiciones para que eso no pase”, expresó.

Reiteró que hay más generación de energía y hay suficiente para que no haya apagones.

“HAY MUCHOS NEGOCIOS QUE NO PUEDEN COMPRAR UN GENERADOR Y TIENEN SERIOS PROBLEMAS”.



GUILLERMO ORELLANA
Canaturh

“Cada suspensión igual afecta a la economía, ya que muchos pequeños negocios no tienen plantas generadoras para operar y se ven obligados a cerrar o dejar de producir, pero entendemos que se deben hacer mantenimientos a la red. Igualmente, esperamos que estos sean cada vez menos”, manifestó Qubain.

Pérdidas. Guillermo Orellana, directivo de la Cámara Nacional

de Turismo de Honduras (Canaturh), dijo que la crisis energética en la zona norte está afectando al sector turístico y hotelero.

“El tema de los apagones genera un problema operativo para los hoteles, restaurantes, bares, afectando la calidad del servicio y la experiencia de los clientes”.

Muchos negocios han recurrido a comprar generadores y plantas de emergencia, pero no todos pueden hacerlo, pues eso incrementa el costo operativo.

Los que más se ven afectados son los pequeños, pues no tienen para invertir en un generador eléctrico, manifestó.

En el caso de turismo de reuniones, algunos proveedores de recintos para eventos tienen generadores, pero los apagones crean una inestabilidad y es un gran desafío, explicó Orellana.

“La incertidumbre sobre los problemas energéticos influye para poder buscar un destino y vacacionar”, indicó. Orellana manifestó que es fundamental que se tomen medidas porque estamos a las puertas de la Semana Santa y hay que garantizar un suministro estable y confiable a los turistas.



Nota de Duelo

Banco Ficensa lamenta el fallecimiento del
honorable señor

Nicolás Chahin Chahin
Q.D.D.G

reconocido empresario, líder y visionario ejemplar cuyo legado ha dejado una huella imborrable en el mundo empresarial y en el desarrollo económico de nuestro país. Su pasión y compromiso fueron fuente de inspiración para muchos.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias a su señora esposa, hijos y demás familiares en estos momentos de dolor.



Dinero & Negocios



1 FONDOS

De acuerdo con el BCH, el 71.8% de las familias receptoras de remesas destinan estos fondos principalmente a cubrir gastos de alimentación, salud y educación.



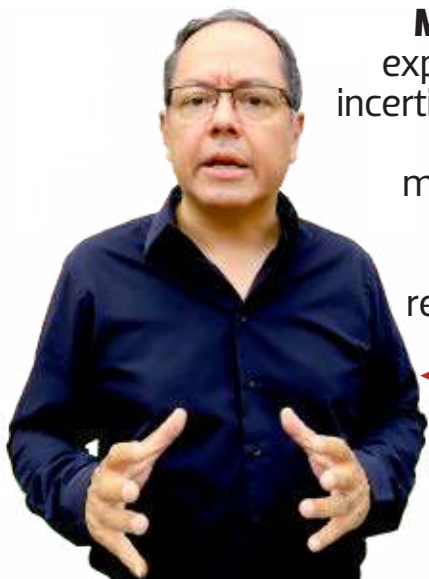
2 ESTADÍSTICAS

Honduras recibió en 2024 alrededor de 9,743 millones de dólares en concepto de remesas, lo que representa un aumento del 6.2% en comparación con 2023, según datos oficiales.



Para 2025, el envío de las remesas familiares superará los 9,800 millones de dólares, según el BCH.

Remesas crecieron un 19.7% entre enero y febrero de 2025



Migración El BCH y expertos señalan a la incertidumbre generada por las políticas migratorias como la causa principal del aumento en las remesas familiares.

FUTURO El economista Rafael Delgado considera que el aumento será transitorio, mientras se tiene un panorama más claro de las políticas antiinmigrantes de Trump

Efe/Redacción

Honduras recibió 1,628.3 millones de dólares en remesas entre enero y febrero de 2025, lo que representa un incremento de 19.7% respecto al mismo período de 2024, en medio de la incertidumbre por la política de deportación masiva de inmigrantes indocumentados del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

De acuerdo con datos oficiales, el 85.3% de las remesas enviadas a Honduras provie-

nen de Estados Unidos, donde viven más de un millón de hondureños, la mayoría de ellos de manera irregular.

El total de remesas en los primeros dos meses de 2025 superó los 1,360.3 millones de dólares recibidos el año pasado, informó ayer el Banco Central de Honduras (BCH).

En enero, Honduras recibió 774.6 millones de dólares en concepto de remesas y en febrero la cifra ascendió a 854 millones de dólares.

Las remesas representan alrededor del 25% del producto interno bruto (PIB) y son la principal fuente de divisas de Honduras, por encima de las exportaciones como el café y la industria maquiladora (industria ensambladora), entre

PROCEDENCIA

España ocupa el segundo lugar Tegucigalpa. Después de EE UU, España es el segundo país que envía más remesas a Honduras, con el 10.2%. Le siguen México, Canadá, Costa Rica, Panamá y Alemania, que representan el 4.5% restante.

otros.

El Banco Central de Honduras atribuyó este incremento al “endurecimiento de las políticas migratorias” en Estados Unidos y a los “envíos precautorios anticipados” por parte de los migrantes.

Esto como resultado de “la incertidumbre” generada por la nueva administración encabezada por el presidente Donald Trump.

Rafael Delgado, expresidente del Colegio Hondureño de Economistas Capítulo Noroccidente, también coincide con el BCH al señalar que el aumento de remesas se debe a una cuestión de precaución.

Delgado indicó que los compatriotas están enviando cantidades más grandes de dinero en caso de que los deporten, “ya que los recursos que tengan en Estados Unidos corren peligro de perderse”.

“Se están anticipando a los hechos, esto no se debe a que la gente tenga más empleo o esté ganando mejor, sino que es un comportamiento para prevenir riesgos a futuro”, dijo.

Acerca de si esta tendencia al alza continuará en los próximos meses, expresó que prevé

STAFF

EDITORES: LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ, DANILO BUSTILLO
PERIODISTAS: ÁLVARO MEJÍA, JACQUELINE MOLINA
ASESORES: SALVADOR MELGAR ASCENCIO, WILFREDO GARCÍA
COLABORADORES: HUGO NOÉ PINO, JONATHAN MENKOS



3 DEPORTACIÓN
Las deportaciones masivas anunciadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, han generado incertidumbre en la comunidad latina que migró de forma irregular.

que será algo transitorio. Al respecto, explicó que, tomando en cuenta el comportamiento de la administración de Trump en los últimos días, es difícil predecir si habrá más deportaciones que en el pasado, ya que algunos expertos consideran que es una estrategia de negociación.

Mientras que otros dicen que las medidas de deportación se endurecerán más en este periodo. “Creo que la incertidumbre y el miedo tiene justificación, ya que las deportaciones están ocurriendo”, expresó.

En ese sentido, apuntó que solo hay dos escenarios previsibles, “o se produce la deportación masiva, ocasionando una baja significativa en el flujo de las remesas, o baja el riesgo de deportación y vuelven a enviar las cantidades de siempre”.

Ante este panorama, el experto recordó a las familias

hondureñas que las remesas son un recurso que envían los hondureños del extranjero para cubrir necesidades básicas, por lo que “ahora más que nunca se debe hacer uso prudente de ellas, para cubrir lo necesario y lo más importante, como los gastos de vivienda, salud y educación.

Cabe señalar que, de acuerdo con el BCH, las principales receptoras de las remesas en Honduras son las madres, que reciben el 38.6% del total, seguidas por hermanos con el 15.3%, los padres con 15.3%, hijos con un 10.6%, cónyuges 6.5%, abuelos 3.7% y otros 10%.

En tanto, el 71.8% de las familias receptoras de remesas en Honduras destinan estos fondos a cubrir gastos de alimentación, salud y educación, el 8.9% se utiliza para tratamientos médicos y el 3.5% se

emplea en adquisición o mejora de propiedades ●●

LAS CIFRAS

497 millones de dólares fue el promedio mensual de las remesas, de acuerdo con el BCH.

25% del PIB del país representan las remesas familiares enviadas desde el extranjero.

87.7% dinero (los \$1,360.3 millones) ingresaron a través de casas de remesas, según datos oficiales.

En corto

Multitudinaria participación en curso sobre agrotecnología

Tegucigalpa. Al menos 550 personas participaron en el primer curso virtual de tecnologías sostenibles para la agricultura con bioinsumos organizado por el IICA y Fontagro.



Continúa cierre de pequeñas camaroneras en zona sur

Choluteca. La crisis de la industria camaronera se profundiza. Carlos Zelaya, presidente de la Cámara de Comercio del Sur, dijo que la situación es alarmante, ya que no han podido concretar contratos con China y las exportaciones han caído 35%, provocando el cierre de 60 empresas en los últimos meses.

Impulsan mejoramiento bovino para producir leche

SAG. La Secretaría de Agricultura y Ganadería realizó la inseminación artificial de 150 vacas para fortalecer la producción de leche y carne en Santa Bárbara.

Aranceles de EE UU podrían beneficiar a Honduras



FOTO: LA PRENSA
Grúa descarga contenedores de un buque en Puerto Cortés.

Redacción

SAN PEDRO SULA. Luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunciara que a partir del 2 de abril aplicará aranceles recíprocos al resto del mundo, líderes del sector privado consideran que esto puede representar una oportunidad para Honduras.

En entrevista con un medio nacional, el empresario Jesús Canahuati indicó que, al ser recíprocos, a los bienes que están considerados dentro de los tratados de libre comercio que ha firmado Estados Unidos no se les aplicarán estos aranceles.

En ese sentido, expresó estar optimista, ya que “más del 90% de lo que Honduras exporta a Estados Unidos califica dentro del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-Cafta)”.

Explicó que Estados Unidos impondrá aranceles recíprocos a Vietnam, Bangladesh, China, Pakistán e India, los principales productores de textiles en el mundo.

Apuntó que estos países no cuentan con un tratado de libre comercio con EE UU, lo que representa una posibilidad para expandir la manufactura hondureña hacia Estados Unidos ●●



BID premiará iniciativas de gobernanza con IA

Tegucigalpa. El BID lanzó la novena edición del concurso “Gobernarte: Premio Pablo Valenti”, que reconocerá las iniciativas más innovadoras que usen inteligencia artificial para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

LAS CIFRAS

1,628.3 millones de dólares suman los acumulados por concepto de remesas a febrero de 2025, según el Banco Central de Honduras.

4,298.6 millones de dólares suman los ingresos de divisas al 13 de marzo, de acuerdo con el Banco Central de Honduras (BCH).

EDITORIAL

Dos paraísos a punto de perderse

El empresario Luis Larach considera “que el sector turismo es la mayor potencia económica del país y el camino a seguir para un desarrollo sostenible en el tiempo” y que “Honduras posee ventajas naturales que la posicionan como un destino turístico de primer nivel”, agregando que “la estabilidad política y la seguridad ciudadana resultan fundamentales para el crecimiento de la industria turística”.

Coincidimos con su criterio, pero es necesario puntualizar que varios de los principales atractivos turísticos naturales y construidos por el hombre corren serio y grave peligro de dañarse irreversiblemente de no adoptarse disposiciones tanto preventivas como restauradoras para evitar su pérdida y con ello evitar también la pérdida del patrimonio cultural de nuestro país.

Islas de la Bahía y su barrera coralina, la segunda más extensa del mundo, se encuentra afectada por los desechos arrojados al mar, incidiendo en el ecosistema circundante. No es la primera vez que alertamos a las autoridades acerca del daño provocado por el hombre, al igual que los niveles de violencia que afectan al departamento insular.

Agreguemos los conflictos de tierras que enfrentan a la comunidad garífuna de Punta Gorda con la zede instalada en Roatán, la escasez de vivienda y el número creciente de compatriotas de tierra firme que migran a Roatán en búsqueda de empleo.

La Mosquitia, en la que se ubica la biosfera del Río Plátano, que debe constituirse en polo de turismo ecológico, ha sido invadida por ganaderos y narcos, que talan los bosques para convertirlos en potreros y plantaciones de coca, actuando violenta e impunemente en su accionar depredador de selvas y sitios arqueológicos.

Sus habitantes originales, pertenecientes a grupos étnicos indígenas y garífunas, viven en la marginalidad socioeconómica y un desarrollo humano precario, desatendidos por parte de las autoridades, abandonados e ignorados, aislados del resto del país.

Hacen falta acciones concretas, puntuales, que combinen los esfuerzos de los gobiernos central y locales en alianza con la empresa privada, particularmente con la Cámara Hondureña de Turismo, para crear conciencia ambiental entre los sectores que perciben ingresos por concepto del turismo, sin tratar de aprovecharse de los visitantes, formación de guías turísticos, campañas publicitarias dentro y fuera de la nación y revertir la destrucción del medio ambiente fomentando tanto el turismo extranjero como el interno.

Solamente de esa manera se aprovecharán al máximo las maravillas culturales y naturales que poseemos, que deben ser protegidas para beneficio colectivo.

REINA DEL HELIO



SUBE Y BAJA



↑ ROMMEL QUIOTO Futbolista hondureño

Luego de estar dos años sin ser convocado a la Selección Nacional, el delantero se sumó a la H, mostrando mucha alegría e ilusión.



↑ GABRIELA CASTRO Estudiante

La sampedrana, ingeniera en Computación por la UTH, concluyó con éxito su maestría en Japón, país en el cual ha iniciado sus estudios de doctorado.



↓ CARLA PAREDES Ministra de Salud

Dijo en un comunicado que si bien los médicos residentes desempeñan un papel fundamental en los hospitales, el mismo “no es indispensable”.



↓ GERARDO TORRES Vicecanciller

Está siendo cuestionado por las bases del Partido Libre tras descalificar a sus correligionarios que denuncian fraude en las elecciones internas.

HOY EN LA HISTORIA



18 DE MARZO

El 18 de marzo 1965, hace 60 años, el soviético Alekséi Leónov se convierte en el primer cosmonauta en salir de una nave espacial y caminar por el espacio.

1865.- Fusilamiento del patriota mexicano Nicolás Romero, juzgado por un consejo de guerra francés.

1870.- Estreno en la Scala de Milán de la ópera “Il guarany”, del brasileño Carlos Gomes.

1871.- Estalla el conflicto que dio origen a la “Comuna de París”, la primera experiencia de gobierno popular socialista en Europa, que acabó con una sangrienta represión ese mismo año.

1891.- Más de 500 personas mueren en el hundimiento del buque a vapor inglés “Utopía”, tras chocar con un acorazado a la entrada de Gibraltar.

1901.- El inventor rumano Traian Vuia realiza el primer vuelo con un avión autopropulsado más pesado que el aire.

1902.- El tenor italiano Enrico Caruso realiza su primera grabación fonográfica, “Vesti la giubba” de Leoncavallo.

1913.- Asesinado el rey Jorge I de Grecia en Salónica.

1915.- Primera Guerra Mundial: La flota aliada emprende la acometida principal contra el punto más estrecho durante la Batalla de los Dardanelos (también conocida como Galípoli), dentro de su ofensiva contra el ejército otomano.

1922.- Gandhi, padre de la independencia de la India, es condenado a seis años de cárcel.

1937.- Encíclica “Divini Redemptoris”, de Pío XI, en la que

condena el marxismo y el comunismo.

1938.- El presidente mexicano Lázaro Cárdenas nacionaliza el petróleo y expropia a las empresas petroleras extranjeras.

1990.- La antigua República Democrática Alemana (RDA) celebra sus primeras elecciones libres, en las que participaron el 92.88% de sus ciudadanos.

2002.- La National Geographic Society anuncia el descubrimiento de un gran complejo arqueológico inca en una zona selvática del Cuzco, en Perú.

2008.- Angela Merkel se convierte en el primer jefe de gobierno alemán que habla ante el Kneset (Parlamento israelí).

2014.- Firma de la reincorporación de la península de Crimea a Rusia.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de La Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Ahogados en trámites



Rodrigo Amador
OPINION@LAPRENSA.HN

¿Ha intentado formalizar un negocio? Si lo ha hecho, es probable que haya experimentado lo que debería ser un trámite sencillo, pero que se convierte en un proceso abrumador por requisitos interminables y confusos. En lugar de encontrar un apoyo sólido para su idea, lo que recibe es un sistema lleno de obstáculos que retrasa su avance.

Este es un problema que enfrentan miles de hondureños cada año. Emprendedores con ideas innovadoras ven frustrados sus esfuerzos debido a un entorno burocrático que más bien los desmotiva. La falta de modernización en los procesos administrativos se ha convertido en uno de los mayores frenos al crecimiento económico en el país. Mientras otras naciones aprovechan la digitalización para facilitar trámites, aquí seguimos atrapados en un sistema obsoleto que no solo favorece a unos pocos, sino que mantiene a la mayoría atrapada en un ciclo de ineficiencia. Algunos defienden este sistema, argumentando que es necesario para mantener el orden; sin embargo, los largos trámites y la corrupción son la realidad en muchos casos. Lejos de filtrar los negocios serios, el sistema actual solo favorece a aquellos con recursos o contactos para navegarlo, lo que perpetúa la injusticia y el estancamiento económico. La clave para mejorar este panorama pasa por una renovación integral de los trámites a través de la digitalización. Propongo una plataforma en línea que centralice todos los procesos, desde el registro de empresas hasta la obtención de permisos y financiamiento, es un paso esencial para hacer más eficiente el sistema. Este tipo de herramientas digitales no solo agilizarían los trámites, sino que reducirían oportunidades de corrupción y mejorarían la transparencia. No obstante, el éxito de esta transformación no solo depende de la tecnología. Es fundamental que el personal gubernamental reciba capacitación en áreas como la eficiencia administrativa y el manejo de plataformas digitales, garantizando tiempos de respuesta rápidos y eliminando trámites innecesarios. Para que Honduras realmente pueda avanzar, es urgente reformar sus instituciones y adaptar sus sistemas a las necesidades actuales. La burocracia no solo frena la innovación, sino que también perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades.

LAS COLUMNAS DE LP

¿Serviles o subordinados?



Miguel Erroz Gaudiano
OPINION@LAPRENSA.HN

“LAS SOCIEDADES QUE CUENTAN CON FUNCIONARIOS INDEPENDIENTES E IMPARCIALES HAN ADOPTADO MECANISMOS PARA FACILITAR ESTA INDEPENDENCIA”.

En cuestiones de gobernanza es útil explorar conceptos claves que nos ayuden a comprender por qué hay corrupción. Uno de ellos es la dependencia: ¿cómo se fortalece la independencia de los jueces y otros funcionarios?

En América Latina a menudo se tiende a pensar que la independencia es una decisión voluntaria o un rasgo de carácter. Si alguien no actúa de manera independiente se le tacha de servil, lo que conlleva someterse de manera indigna a la autoridad de otro. Sin embargo, una perspectiva diferente nos lleva a considerar la relación entre el patrón y su subordinado; el primero controla diversos recursos, como cargos, decisiones judiciales, permisos y contratos, que el segundo necesita para su bienestar. Por tanto, el patrón utiliza este control como una forma de coerción para asegurarse de que quien depende de él actúe en su interés.

Es importante destacar que la coerción implica una amenaza de castigo. El malentendido surge ante la invisibilidad de estas relaciones, cosa que no sucede con las acciones del dependiente —como, por ejemplo, archivar un caso—, es por ello por lo que su causa aparenta ser el servilismo.

No es necesario recurrir a la fuerza física para limitar el libre albedrío de una persona; cuando las consecuencias previstas son significativas, la voluntad tiende a ceder. Esto resalta la necesidad de educar a la población sobre la coerción ejercida por políticos, identificar las dependencias creadas por las estructuras de poder gubernamental y reconocer que la corrupción va más allá de la falta de valores o el servilismo.

La intuición nos dice que la solución para garantizar que los ciudadanos actúen de manera honesta y responsable es fomentar un mejor carácter y valores. No obstante, debemos considerar el contexto actual: el candidato que se niega a participar en el clientelismo pierde apoyo, el funcionario que actúa con imparcialidad enfrenta represalias y el ciudadano que se

niega al cambalache ve afectado su bienestar y porvenir.

Aunque la fuerza de voluntad y los valores son importantes, cultivarlos no cambia la naturaleza coercitiva de la situación o la necesidad de sobrevivirla. Para superar el doblegamiento endémico, debemos eliminar los instrumentos que facilitan la coerción en lugar de simplemente apelar al carácter moral de las personas.

Las sociedades que cuentan con funcionarios independientes e imparciales han adoptado mecanismos para facilitar esta independencia, como la elección democrática de fiscales, jueces nominados por comisiones apolíticas y empleados públicos con carreras administradas por comisiones civiles. Como ejemplo, en el caso de Luisiana, el título X de su Constitución establece sistemas de servicio civil tanto a nivel estatal como local, los cuales son administrados por comisiones civiles. La mayoría de las constituciones estatales en Estados Unidos incorporan este tipo de mecanismos en lugar de basarse en listas de derechos y deberes.

Estos instrumentos organizacionales crean funcionarios estructuralmente independientes con libertad para actuar correctamente y, por tanto, pueden sancionar a otros funcionarios sin temor a represalias. Los políticos, por su parte, pierden el poder de distribuir cargos y beneficios, con lo que se reduce el clientelismo y la arbitrariedad. A su vez, el hecho de no poder recibir beneficios personales alienta a los militantes a respaldar a políticos que promuevan normas sostenibles y combatan el abuso.

América Latina no tiene una población con menos fuerza de voluntad ni peores valores. La corrupción endémica persiste en la región debido a que la estructura de poder dentro de sus Gobiernos facilita que pocos subordinen a muchos. Para abordar este problema debemos comprender que la falta generalizada de independencia e imparcialidad es el resultado de la coerción, no del servilismo.

Hablemos de padres



Renán Martínez
TULIO.MARTINEZ144@GMAIL

“SER PADRE IMPLICA UNA ENORME RESPONSABILIDAD Y UNA REFERENCIA DE AMOR, AUTORIDAD, RESPETO Y TRABAJO”.

Si vamos a describir al padre basados en el significado que da la Real Academia Española (RAE), diremos que padre es el varón que ha engendrado uno o más hijos. Sin embargo, si lo representamos con base en el papel o la función que debe desempeñar este varón, su figura se proyecta más allá del simple concepto que brinda un diccionario. Ser padre implica una enorme responsabilidad y una referencia de amor, autoridad, respeto y trabajo. Estas cualidades admiré de mi progenitor Juan Antonio Martínez, quien fue un ejemplo a seguir y una base fundamental para la formación de nuestra personalidad.

En lo particular he reconocido, con humildad, mis faltas en la difícil, pero agradable tarea de ser padre, pero también he tenido el coraje de tratar de corregirlas. El pasado fin de semana tuve la sensación de que, de alguna forma, he cumplido con esa responsabilidad filial cuando mi hijo Juan Alberto, residente en Italia, me dio un efusivo abrazo al llegar a San Pedro Sula, después de casi una veintena de años de no vernos. Igual sentimiento me invade en los momentos que comparto alegremente con los otros hijos que ya volaron a sus propios nidos.

Considero que es importante amar cada detalle de los hijos y disfrutar los instantes compartidos a su lado. Transmitir un modo positivo de ver la vida y fijar pautas y límites de comportamiento, sin tratar de trasladarlos a lo que en nuestro tiempo vivimos. Un padre debe tener la valentía para aceptar lo que los hijos decidan hacer en su vida, pero no por ello dejar de darles orientación para que sus decisiones sean

las mejores. El padre comprometido y afectuoso aporta, desde que sus vástagos son niños, mejor autoestima, incentiva el amor a la lectura, entrega bienestar psicológico y les ayuda a adquirir mayor autonomía e independencia.

He visto a padres conduciendo a sus hijos de la mano o cargando sus mochilas cuando los llevan a la escuela, y me he puesto a pensar que, aunque lo hacen por cariño, eso no contribuye a hacerlos autónomos y responsables. En el asunto de formar hijos, el amor y el rigor deben ir aparejados.

En sentido figurado también se usa el término padre para designar a personajes que han creado movimientos en el campo de las ciencias, como el padre del psicoanálisis, Sigmundo Freud; el padre de la medicina y de la ética médica, Hipócrates de Cos; el padre de la economía, Adam Smith... en fin.

El padre de la patria es un término usado para rendir el mayor homenaje posible a una figura histórica que ha participado en la fundación de una nación, como José Dionisio de Herrera, quien fue el primer jefe supremo de Estado en Honduras, o Miguel Hidalgo, iniciador del movimiento social revolucionario por la independencia de México. Pero en Honduras también se usa el término padres de la patria para designar a los diputados de los diferentes partidos políticos que integran el Congreso, sin que tengan derecho a tan honroso galardón, pues muchos no son más que padres del desorden y la holgazanería. No bastándoles con ponerse una camisa tan grande, también se hacen llamar honorables.

VIVIR

Categorías

Hay dos tipos de glaucoma: de ángulo abierto y de ángulo cerrado, el primero es más común.



Atención

El día mundial del Glaucoma se conmemora los 12 de marzo de cada año.



El glaucoma es una enfermedad progresiva que puede conducir a ceguera irreversible si no es detectada y tratada.

ENFERMEDAD OCULAR

Mitos y verdades sobre el glaucoma

► Conozca de qué trata esta enfermedad, la cual es la segunda causa principal de ceguera en el mundo

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El glaucoma es un padecimiento que daña el nervio óptico, lo que puede derivar en la pérdida de la visión y la ceguera. Se considera que es la segunda causa principal de ceguera alrededor del mundo. Existe una variedad de mitos sobre el glaucoma, que lo mejor es saber qué es verdad y qué no, ya que la desinformación puede causar un mal diagnóstico, un mal tratamiento y hasta un sin fin de consecuencias. Por motivo del pasado del Día Mundial del Glaucoma, el médico oftalmólogo Carlos A. Gámez Fernández del Centro Oftalmológico Los Próceres de San Pedro Sula nos explicó a profundidad los detalles más importantes de esta asintomática enfermedad.

— 1. ¿Qué es el glaucoma y por qué se le conoce como el “ladrón silencioso de la visión”?



ENTREVISTA. El médico oftalmólogo Carlos A. Gámez, cirujano oftalmólogo, subespecialista en Retina y Vítreo. Tel. 2516-2527 / 9619-2914. FOTOS Y VIDEO FRANKLIN MUÑOZ

El Glaucoma es una neuropatía óptica, es decir, una enfermedad que afecta al nervio óptico y causa daño irreversible a su estructura. Se le conoce como ladrón silencioso porque en la mayoría de casos no hay síntomas hasta fases avanzadas de la enfermedad.

— 2. ¿Cuáles son los factores de riesgo más comunes para

desarrollar glaucoma?

- Presión intraocular elevada
- Raza (factores genéticos)
- Antecedentes familiares
- Algunas enfermedades sistémicas como: diabetes o hipertensión, apnea del sueño
- Otros como factores ocupacionales y uso indiscriminado de medicamentos oculares como esteroides tópicos (en gotas).

— 3. ¿Es cierto que solo las personas mayores pueden desarrollar glaucoma o también afecta a jóvenes?

Es Falso. También hay glaucoma congénito, infantil y juvenil; que de hecho, son más agresivos y el manejo es más complejo.

— 4. ¿El glaucoma se puede prevenir o solo se puede tratar una vez que aparece?

No se puede prevenir, pero un diagnóstico temprano nos permite controlar de manera más efectiva la enfermedad y detener la progresión de la misma, así preservando la visión del paciente.

— 5. ¿Usar lentes de aumento o pantallas electrónicas puede causar glaucoma?

Falso.

— 6. ¿El glaucoma siempre causa ceguera o existen tratamientos efectivos para controlarlo?

No siempre causa ceguera. Siempre y cuando el paciente se detecte y trate a tiempo, hay medicamentos y procedimientos efectivos para frenar su progresión.

— 7. ¿Cómo puede una persona saber si tiene glaucoma si la enfermedad suele ser silenciosa en sus primeras etapas?

La única manera de diagnosticar glaucoma es acudiendo al oftalmólogo, quien hará un examen ocular completo y complementará con estudios diagnósticos si hay sospecha de la enfermedad.

Importante

El glaucoma puede ser asintomático en su inicio, por lo que los exámenes regulares de la vista son fundamentales para la detección temprana. Se recomienda hacerlos una vez al año, como mínimo.

— 8. ¿Qué opciones de tratamiento existen y qué tan efectivas son?

Medicamentos (principalmente gotas), procedimientos no invasivos (laser SLT), cirugías y otros procedimientos asociados. Todos son efectivos en frenar la progresión del glaucoma y cada uno tiene su indicación.

— 9. ¿Qué recomendaciones daría a las personas para cuidar su salud visual y prevenir complicaciones por glaucoma?

Mejorar hábitos en estilo de vida (alimentación saludable, ejercicio regular), evaluación oftalmológica anual.

— 10. ¿Con qué frecuencia se recomienda un chequeo para detectar a tiempo el glaucoma?

Recomendamos una evaluación anual, especialmente, en personas mayores de 50 años o en personas con un antecedente de glaucoma.



VIDEO

Escanea este código con tu “smartphone” y mira el video

INVITACIÓN A TRIDUO DE MISAS



Su Esposa: Marlene Mena de Chahin
Sus hijos: Alejandro e Isabel, Sofia, Nicolás Emilio y Camila
Sus Hermanos: William Chahin Chahin, Widad Chahin de Canahuati,
Georgette Chahin Chahin.

Invitan a unirse en oración por el eterno descanso de
nuestro amado

Nicolás Chahin Chahin
(Q.D.D.G)

Las misas se oficiaran en la Iglesia Virgen de Suyapa
Martes 18 de Marzo 6:00 pm
Miércoles 19 de Marzo 6:00 pm
Jueves 20 de Marzo 6:00 pm

Agradecemos profundamente las muestras de cariño en estos
momentos de dolor y su valiosa asistencia.



Lamentamos profundamente el sensible
fallecimiento de nuestro querido amigo

Nicolás Chahin Chahin
Q. D. D. G.

Quien en vida fuera miembro del
Consejo Empresarial de América Latina (CEAL).

Nuestras más sinceras condolencias a toda su familia;
y que Nuestro Creador derrame consuelo y fortaleza
ante su irreparable pérdida.

Tegucigalpa, Honduras
Marzo de 2025

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Tu magnetismo personal crece estos días y aumenta tu autoestima. Por tu mente fluyen multitud de ideas que deberías poner en práctica, no dejes que vayan perdiendo fuerza.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Aprende a valorar a cada uno en su justa medida; a veces demuestras una actitud intolerante de lo más fastidiosa, y pagas el pato con quienes menos lo merecen.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Un simple gesto, o un hecho casual y trivial, pueden servirte para desentrañar las claves de algo que ignorabas. Puede que se trate de la faceta oculta de una persona en la que confiabas.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Día de abstracción y aislamiento que te compensará de todos los problemas que has venido arrastrando y que te mantendrá la cabeza fría y los sentimientos flor de piel.



LEO
23.07 AL 22.08

— Te vendrá muy bien poco de ejercicio, airearte aunque sólo sea con un largo y plácido paseo. Podrás descargar tensiones y de paso pensar y poco en los retos que tienes próximamente.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Triunfarás en todas las fiestas y tus relaciones sociales funcionarán mejor que nunca. Disfruta del buen momento vital que atraviesas y aléjate de los excesos del pasado.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— La vida sana, un poco de deporte y, sobre todo, la eliminación de hábitos nocivos, te proporcionarán la vía de escape que necesitas. Es ahora el momento de hacerlo.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Inicias un período en el que el amor y la salud estarán marcados por la buena suerte. Si aun no tienes pareja, saldrás a buscarla, pero si ya la tienes, disfrutarás de su compañía de forma especial.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Estás en buena racha profesional, lograrás por fin la estabilidad que siempre has querido en tu lugar de trabajo. Aunque te has esforzado mucho con la persona amada, tendrás que asumir que el amor puede haber acabado.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Si ya has comprendido que la organización es fundamental para compaginar trabajo y vida privada, ahora tendrás que proponerte dedicar algo de tiempo a ti mismo.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

— Inicias un período clave para las cuestiones económicas, ya sean personales o compartidas, por ejemplo con tu pareja. Tu vida profesional se verá alterada por la presencia de altos cargos.



PISCIS
22.02 AL 20.03

— Verás como el haber adoptado una actitud algo más flexible te ha servido para conocer otras opciones. Prestarles la debida atención, puede que en esa propuesta que has recibido esté la llave de tu bienestar futuro.

HORIZONTALES

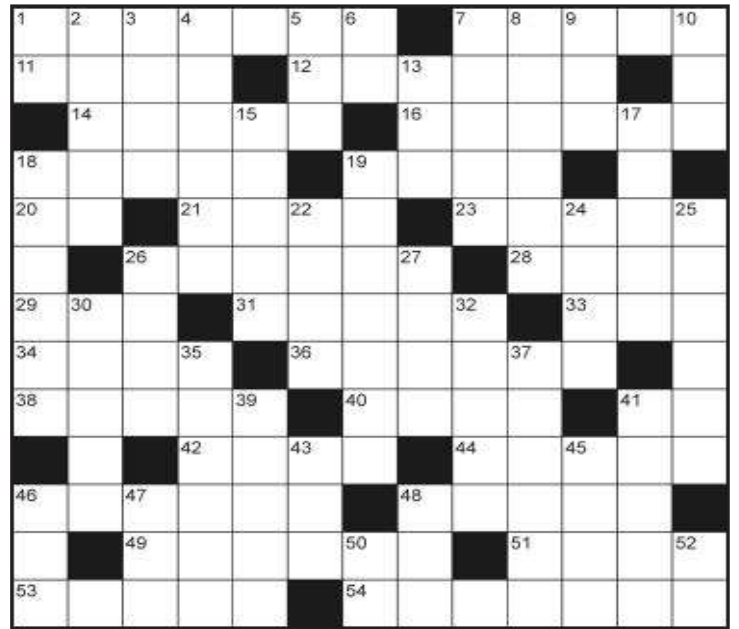
- Resbaladizo.
- Inventó.
- Agracejo (árbol).
- Antiguamente, agorar.
- Relativo al duque.
- Depósito de agua manantial, que se halla en el estado mexicano de Yucatán y otras partes de América.
- (San) Uno de los doce apóstoles, que predicó en Egipto y Persia.
- Que carecen de belleza (fem.).
- Antigua ciudad de Caldea.
- Capital de una diócesis.
- Despide aire con violencia por la boca estrechando los labios.
- Lo que se ha triturado.
- Roca de estructura pizarrosa e igual composición que el granito.
- Río y puerto del Perú.
- Enarené.
- Instrumento agrícola de México, que reemplaza a la azada.
- Itinerario de un viaje.
- Tesoro público de una nación.
- Uniré con cuerdas.
- Ciudad de Italia, patria de San Francisco.
- Primera nota musical.

- Ligero, expedito.
- Emplacen a uno.
- Sacar lustre a un metal, piedra, etc.
- Poeta o cantor épico de la antigua Grecia (pl.).
- Pasar un río u otra corriente de agua profunda por el vado o por cualquier otro sitio donde se pueda hacer pie.
- Quitás algo raspando.
- Asa ligeramente un manjar.
- Condimentar.

VERTICALES

- Sexta nota musical.
- Tramar.
- (León, 1872-1950) Político y gobernante francés, primer ministro en 1936.
- Lleno de rocas (fem.).
- Planta crucifera hortense.
- En sánscrito, símbolo de Brahma.
- Espadañas.
- Duodécimo juez de las tribus de Israel.
- Arete, pendiente.
- Interjección para animar.
- Elév por medio de cuerdas.
- Propia, inherente.
- Elemento químico, metal pesado poco abundante.
- Hundirá, meterá

CRUCIGRAMA



debajo de la tierra o del agua.
19. Federativo.
22. Otorgaré.
24. Cometió pecado.
25. Cocieron directamente a las brasas.
26. Pie de una hierba.
27. Indios de Tierra del Fuego.
30. Embarcación con

velas al tercio, una cangreja y varios focos.
32. Levante, ponga rígida y tiesa una cosa.
35. Hieres con las uñas.
37. En Madrid, aldeano forastero e incauto.
39. Piel de la cabra Amaltea, adornada con la cabeza de Medusa, que servía de coraza o escudo a Júpiter y a

Minerva.
41. Ansia, anhela.
43. Me encaminaré.
45. Remolcan la nave.
46. Voz que indica repetición del estribillo.
47. Fruto de la vid.
48. Piedra consagrada del altar cristiano.
50. El uno en los dados.
52. Abreviatura usual de "señor".

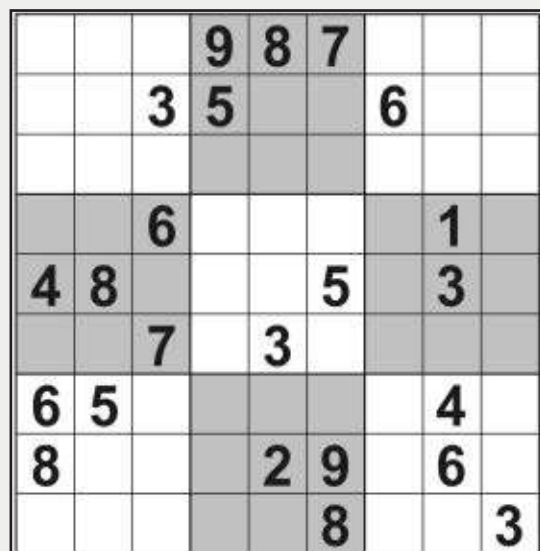
CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

 *911 EMERGENCIAS	 *113 COPECO
 *198 BOMBEROS	 *222 TRÁNSITO
 *199 POLICÍA	 *118 ENEE
 *767 CRUZ ROJA (TIGO)	 *195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Martes 18 de marzo de 2025

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

MONTERO SPORT
cabina en buen estado
2002, automática con aire
motor mal estado caja
buen estado L.55,000
3298-0697, 3385-3717

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

CASAS

RESIDENCIA EN SAN JOSE DEL PEDREGAL
3. habitaciones cuarto de
servicio. Lps.22,000
Whatsapp +15157109861



SUPER VARIOS SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas
Lindas Exclusivas. S.P.S.
Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje
para caballeros de buen
gusto, con chica vip
excelente atención, discreción
y presentación
info.9844-2152

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ANUNCIO
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0501-2022-04396-LCH

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la demanda de Ejecución Hipotecaria incoada por la sociedad mercantil Banco de Pais S.A. contra los señores Aristides Vianny Flores Flores e Iris Celina Cáceres Pérez, se encuentra la providencia que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES; Veinte de enero del año dos mil veinticinco. Admítase el escrito que antecede, mándese a agregar a los autos. 1. Señálese audiencia de subasta para el día martes seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) debiendo anunciarse con un mínimo de veinte (20) días hábiles antes de la celebración de la subasta por medio de avisos que se fijarán en el local del tribunal y se publicarán en un extracto en un periódico de mayor circulación a nivel nacional sobre la realización de la misma, la cual recaerá sobre el inmueble inscrito a favor del señor Aristides Vianny Flores Flores, bajo matrícula 634157 asiento 3 en el Instituto de la Propiedad de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Artículos 3, 7, 846 y 847 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. F/S ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SECRETARIA ADJUNTA. Inserción: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, Diez de febrero del año dos mil veinticinco. Amplíese la providencia que antecede de fecha veinte de enero del año dos mil veinticinco, para el solo efecto de ordenar que la notificación de audiencia de subasta a los señores Aristides Vianny Flores Flores e Iris Celina Cáceres Pérez, se realice a través de comunicación edictal, en un periódico de mayor circulación a nivel nacional y en una radiodifusora de cobertura nacional, por tres veces con un intervalo de diez (10) días entre cada publicación. Artículos 3, 4, 7, 12, 146 del Código Procesal Civil. CUMPLASE.

San Pedro Sula, Cortés, diez (10) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**ABG, INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

EL SANTERO DEL AMOR
DOMINGO SANTILLANA

NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR

AMARRS EFECTIVOS
REGRESAMOS
AL SER AMADO NO IMPORTA EL SEXO O LA DISTANCIA
RETIRAMOS A TERCERAS PERSONAS
SOLUCIONADOS PROBLEMAS DE SALUD
SUERTE AMOR
ADELANTAMOS MATRIMONIOS
LEVANTAMOS NEGOCIOS
FINCAS NEGOCIOS
VIAJES
TRABAJOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS
100% GARANTIZADOS

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS

WASP 9306-8215

ASTRÓLOGA y Consejera ELISA

Lectura del Tarot

Te ayudo a resolver tu problema por muy difícil que sea

- Amarrs y Endulzamientos
- Suerte
- Dinero
- Enfermedades desconocidas
- Amuletos
- Activo y hago prosperar negocios

Visítame
TE TRAIJO AL SER AMADO.
no importa tiempo ni distancia.
Trabajos 100% Garantizados

9917-3345

La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!
Y te juro que con mis Amarrs de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos

100% Garantizados
dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

WhatsApp
9529-5722

Astrologa Consejera

No Sufrás Por Desamor
Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea
Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre,
Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado,
Con Amarrs Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas, Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino.
Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

COMUNICACIÓN EDICTAL**EXPED. 1801-2022-00027**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA: A la señora MARGARITA MELENDEZ BONILLA, que en la Demanda Otorgamiento de Escritura registrada bajo el número 1801-2022-00027, promovida por la Abogada MARIA ELENA ACOSTA REYES, en su condición de apoderada judicial del señores JAIRON DANILLO RAMIREZ FUENTES, JOSE MARIO PINTO OLIVA, FELIPE NERY GALO REYES, JENDER ISAAC SALGUERO FUENTES, IRMA YOLANDA FUENTES, JOSE EMILIO SALGUERO POSADAS, CARLOS ROBERTO GALO REYES; FRELIN DAGOBERTO PERAZA MURCIA; ELVIN ALEXIS BONILLA IRIAS; se encuentra el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS del año dos mil SECCIONAL.- Yoro, Departamento de Yoro, veintiséis de Abril veinticuatro.- Visto el informe rendido por la Secretaria del Despacho, declárese precluido el plazo de treinta (30) días hábiles que se le concedió a la demandada la señora MARGARITA MELENDEZ BONILLA, para contestar la demanda de Otorgamiento de Escritura Publica promovida en su contra por los señores JAIRON DANILLO RAMIREZ FUENTES, JOSE MARIO PINTO OLIVA, FELIPE NERY GALO REYES, JENDER ISAAC SALGUERO FUENTES, IRMA YOLANDA FUENTES, JOSE EMILIO SALGUERO POSADAS, CARLOS ROBERTO GALO REYES; FRELIN DAGOBERTO PERAZA MURCIA; ELVIN ALEXIS BONILLA IRIAS y habiendo hecho uso de dicho plazo se le precluye el mismo y se declara en rebeldía procesal a la demandada antes relacionado, en consecuencia que se le notifique la presente resolución a la señora MARGARITA MELENDEZ BONILLA, por medio de edictos en virtud de no haber contestado la demanda.- Artículos 126 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- ABOG. ANA ESTER MEZA FIGUEROA.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FIRMA Y SELLO.- S.C.- LETICIA J. JACOME HERNANDEZ.- SRIA. POR LEY.

Yoro, Yoro, 29 de Septiembre del año 2024.

**ABOG. DIGNA YANET GOMEZ
SECRETARIA POR LEY****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de

**CASA DE BOLSA PROMOCIONES E INVERSIONES
EN BOLSA, S.A.**

Por este medio convoca a los accionistas de la sociedad para que concurren a la sesión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el martes 8 de abril 2025, a las 2:00 p.m., en las oficinas de Banco de Occidente, S.A., ubicadas en el Boulevard del Sur, de San Pedro Sula y a través de plataforma virtual para los socios que no puedan asistir en forma presencial.

La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Comprobación del quórum
2. Discusión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
3. Elección del Consejo de Administración, Comisario y Asesor
4. Determinación de emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario
5. Asuntos varios

De no reunirse el quórum estatutario en la fecha y hora indicada, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

CONSEJO DE ADMINISTRACION**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras, Departamento de Lempira; Al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Seis de Febrero del Año Dos Mil Veinticinco, EN LA DEMANDA DE PRETENSION POSESORIA VIA PROCESO ABREVIADO PARA AMPARO DE LA POSESION DE UN BIEN INMUBLE, promovida por el Abogado BRANDON ZARAGOZA ESCALANTE, en su condición de apoderado legal del señor JULIO CESAR PORTILLO MALDONADO, contra la señora JESICA HERMINIA CARRANZA AGUILAR, mandó a que se proceda a CITAR a la demandada JESICA HERMINIA CARRANZA AGUILAR, para que comparezca al RECONOCIMIENTO JUDICIAL el día JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, que se llevará a cabo en el lugar denominado Cañadas de Curicunque, situado en el Municipio de Belen, Departamento de Lempira, asimismo para que comparezca a la AUDIENCIA PROBATORIA, que se llevará a cabo en este juzgado el día JUEVES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, con la advertencia que deberá asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar, asimismo se le advierte que si comparecencia no impedirá la celebración de la audiencia, se mandó a citar por medio de Edictos, que se publicaran en la tabla de avisos del despacho, en un diario impreso y en una radiodifusora, por tres veces con intervalo de diez días hábiles, ya que se desconoce su domicilio.

Gracias, Lempira, 06 de Febrero del 2025.

**ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA****AVISO DE HERENCIA**

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO, DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A RESTAURANTE PARAMO BISTRO, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXECUTUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1858) HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) FALLO DECLARANDO AL SEÑOR ROBER ARZU BRIONES RIVERA HEREDERO AB INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE A SU MUERTE DEJARA SU DIFUNTA ABUELA LA SEÑORA CLARA GARCIA GARCIA, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS 10 DIAS DE MARZO DEL AÑO 2025.

**ABOGADO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ
NOTARIO NO. 0973****AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Departamento de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco, fue declarada HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora HERCILIA MARTINEZ con documento Nacional de Identificación 0404-1946-00173 de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto ESPOSO el señor FLORENTINO LOPEZ, quien portaba Documento Nacional de Identificación 0404-1933-00094, se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

La Entrada, Copán, 30 de Enero del año 2025.-

**ABG. ANNYE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA****COMUNICACION EDICTAL.**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que en la Demanda Ejecución de Título Extrajudicial bajo el número de expediente 0101-2021-272-2(EF), promovida por el Abogado JAVIER ALEJANDRO BARAHONA MATUTE, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad mercantil COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAULABE LIMITADA contra el señor DAGOBERTO BACA.- Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero del ejecutado, ordenándose requerir al señor DAGOBERTO BACA, para el pago de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L. 295,944.43), en concepto de principal, intereses devengados hasta la fecha de la demanda y gastos de ejecución, con la advertencia de que si no pagan en el acto se procederá a practicar el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad reclamada, intereses y costas.- Notifíquese el presente mandamiento de ejecución al señor DAGOBERTO BACA, para que en el plazo de tres (3) días desde la notificación del mandamiento de ejecución, plantee, si así lo estimare, en un solo escrito oposición a la ejecución, aportando todas las justificaciones documentales que tuviera.- Haciéndole del conocimiento al ejecutado que las copias y los anexos de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Atlántida.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte ejecutante, por lo tanto, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles. Haciéndole la advertencia al ejecutante que no se aceptará publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura..

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los SIETE (07) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA****AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha Once de Febrero del Dos Mil Veinticinco, donde ha declarado HEREDERO- AB-INTESTATOS al señor SAMAEL OSORTO MARTINEZ, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 0209-1985-01231, de todos los Bienes Derechos y Acciones que a su defunción dejara el causante su Difunto. o Padre Señor LUCAS OSORTO CARRANZA (Q.D.D.G.). Y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colón, a los veintidós días del mes de Febrero del Dos Mil Veinticinco

**LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR
SECRETARIA ADJUNTA****AVISO**

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes HACE SABER: Que el (la) Señor (a): TERESA DE JESUS JIMENEZ ECHEVERRIA ha solicitado a esta Municipalidad un dominio pleno de un lote de terreno en la Aldea Piedra Pintada, cuyas colindancias y área superficial son las siguientes: MEDIDAS: NORTE: PUNTO 1 Coordenadas X: 1745020.131, Distancia en mts (28.90), Rumbos N78° 45' 11.31" E. - SUR: PUNTO 3 Coordenadas X: 533024.653 Y: 1744988.638, Distancia en mts (30.20), Rumbos S72°24'57.41" W.- ESTE: PUNTO 2 Coordenadas X: 533015.217 Y: 1745025.767, Distancia en mts (38.31), Rumbos S14°15'31.76" E.- OESTE: PUNTO 4 Coordenadas X: 532995.864 Y: 1744979.514, Distancia en mts (41.60), Rumbos N12°28'59.12" W.- Con las siguientes Colindancias. AL NORTE: Con Calle de Acceso. - AL SUR: Con Berta Tejeda. - AL ESTE: Con Elsy Guillermina Jiménez Echeverría. - AL OESTE: Con Karla Salome. - AREA SUPERFICIAL: MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (1,169.33mts²). Se conceden treinta (30) días hábiles a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los 04 días del mes de marzo del año 2025.-

ABOG. WANDA ARGUETA / SECRETARIA MUNICIPAL.**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, departamento de Colon, al Público en General y para efectos de ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, Promovida por la Abg. ILSA SARAID ORTEGA GARCIA, quien actúa en su condición de Apoderada legal del señor OSCAR WILFREDO MEJIA, contra la señora MARGARITA DEL ROSARIO DIAZ GALEANO, habiéndose practicado las averiguaciones a que se refiere el Código Procesal Civil y no pudiere conocerse el domicilio del ahora demandado, Cítese y Emplácese por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL a la señora MARGARITA DEL ROSARIO DIAZ GALEANO, con D.N.I número 1519-1954-00057, para que en el término de 15 días comparezca a este tribunal a contestar la demanda de Divorcio, por escrito interpuesto en su contra, ordenado en el auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, donde se Ordena la publicación de Edictos y publicar en una radio emisora y un periódico de mayor circulación nacional, por tres veces con intervalo de diez días hábiles a costa del peticionario.

Trujillo, Departamento de Colon, 28 de Enero del 2025.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO // Secretaria Por Ley**AVISO DE HERENCIA INTESTADA**

OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE, Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número Cuatro mil seiscientos ochenta y seis (4786), con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Novecientos Cuarenta (1940) y con oficina ubicada en el Edificio Florencia, cubículo 301, Boulevard Suyapa de la ciudad de Tegucigalpa, con teléfono 99906007, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que a través de proceso de herencia intestada tramitado en esta Notaría y presentado en fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) por el señor CARLOS MAURICIO SIERRA CHINCHILLA, mayor de edad, casado, Ingeniero Mecánico, hondureño por nacimiento, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, portador del Documento Nacional de Identificación número cero ochocientos uno mil novecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y dos (0801 1960 04182), solicitando ser declarado como heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejadas por su extinta madre, la señora GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS (Q.D.D.G.), conocida también como GLADYS JOSEFINA CHINCHILLA, GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS VIUDA DE SIERRA, quien en vida fuere mayor de edad, soltera por viudez, Maestra Jubilada, de nacionalidad hondureña por nacimiento, con último domicilio en esta ciudad puerto y portadora del Documento Nacional de Identificación número cero ochocientos uno mil novecientos treinta y seis (0801 1936 00345), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, se ha emitido resolución en instrumento público número treinta y ocho (38) de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), la cual en su parte resolutoria dice: "FALLO: Declarando HEREDERO AB-INTESTATO al señor CARLOS MAURICIO SIERRA CHINCHILLA, de generales y expresadas, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que hubiese dejado su difunta madre, la señora GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS (Q.D.D.G.), conocida también como GLADYS JOSEFINA CHINCHILLA, GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS VIUDA DE SIERRA, quien en vida fuere mayor de edad, soltera por viudez, Maestra Jubilada, de nacionalidad hondureña por nacimiento, con último domicilio en esta ciudad puerto y portadora del Documento Nacional de Identificación número cero ochocientos uno mil novecientos treinta y seis (0801 1936 00345), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, se publica en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en carteles fijados durante quince días en tres de los parajes mas frecuentados del lugar.-Una vez cumplida la respectiva publicidad de esta resolución sin oposición alguna dentro del término legal, emítase testimonio de la misma, autorizando al Instituto de la Propiedad a su inscripción a favor del heredero CARLOS MAURICIO SIERRA CHINCHILLA, y se haga tradición a que haya mérito de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejadas por su difunta madre, la señora GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS (Q.D.D.G.), conocida también como GLADYS JOSEFINA CHINCHILLA, GLADIS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS VIUDA DE SIERRA, y GLADYS JOSEFINA CHINCHILLA AYSTAS VIUDA DE SIERRA, como de haber tenido a la vista el Documento Nacional de Identificación del requirente, con número cero uno cero uno uno nueve siete uno cero cero cuatro nueve cero (0101 1971 00490), así como de las actuaciones notariales a que se ha hecho referencia.-NOTIFIQUESE.-Doy fe."

En fe de lo cual, se extiende el presente aviso, siendo en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., los diez y siete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE / Notario Público

AVISO DE PUBLICACION

EXP 1601-2024-00466-J4

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: que esta Secretaria fue instruida con el fin de publicar un extracto, por tres veces con un intervalo de tres días en un diario impreso de mayor circulación y en un radio difusora de mayor cobertura nacional para Notificarles a el preámbulo y la parte resolutive, en la Demanda Declarativa por la vía del Proceso Abreviado para que Declare la Adquisición de dominio de un Bien Inmueble por Prescripción Adquisitiva, promovida por el abogado MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, en su condición de apoderado judicial del señor LUIS ALONSO DUBON ENAMORADO, en contra de los señores RAMON ELI DUBON ENAMORADO, MAINOR ADALID CABALLERO DUBON Y DILCIA ELIS DUBON ENAMORADO, para lo cual la parte ejecutante deberá realizar las publicaciones en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, extiéndase a la parte ejecutante el aviso de publicación del inmueble ubicado en la Aldea Agua Blanquita de este Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, con los siguientes colindancias: Terreno, ubicado en el lugar denominado aldea agua blanquita Municipio de Santa Bárbara Departamento, por ende, se procedió a solicitar medida técnica de Ingeniería, avalada por la Jefatura de Catastro del Municipio de Santa Bárbara Departamento de Santa Bárbara. La cual da justamente la cabida de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (54,383.55 M2), y según plano topográfico tiene las medidas siguientes, de la estación 1 a la 2 mide 76.96 metros de la estación 2 a la 3 mide 47.85 metros. de la estación 3 a la 4 mide 43.82 metros, de la estación 4 a la 5 mide 25.63 metros, de la estación 5 a la 6 mide 17.69 metros, de la estación 6 a la 7 mide 28.65 metros, de la estación 7 a la 8 mide 115.55 metros, de la estación 8 a la 9 mide 64.41 metros, de la estación 9 a la 10 mide 48.25 metros, de la estación 10 a la 11 mide 37.21 metros, de la estación 11 a la 12 mide 48.50 metros, de la estación 12 a la 13 mide 25.07 metros, de la estación 13 a la 14 mide 19.69 metros, de la estación 14 a la 15 mide 39.84 metros, de la estación 15 a la 16 mide 34.92 metros, de la estación 16 a la 17 mide 32.01 metros, de la estación 17 a la 18 mide 54.45 metros, de la estación 18 a la 19 mide 52.47 metros, de la estación 19 a la 20 mide 42.95 metros, de la estación 20 a la 21 mide 63.97 metros, de la estación 21 a la 22 mide 29.41 metros, y de la estación 22 a la 1 mide 55.47 metros, cerrando así el poligonal del plano topográfico. Y con las colindancias particulares siguientes: AL NORTE: con Ramón Eli Dubon Enamorado. - AL SUR: con Olvin Castellanos. - AL ESTE: con Mainor adalid Caballero Dubon y con Luis Alonso Dubon.-Y AL OESTE: con Dilcia Elis Dubon Enamorado y con Luis Alonso Dubon, tal y como lo acredita el documento de compra y venta debidamente autenticado.- el inmueble antes mencionado lo adquirió el señor LUIS ALONSO DUBON ENAMORADO mediante compra realizada a la señora DILCIA ALIS DUBON ENAMORADO, en fecha ocho de junio del año dos mil doce..... ABG. JUAN DE DIOS MONDRAGON BARAHONA.....JUEZ LETRAS..... JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL BARBARA.....ABG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.....SECRETARIO.JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION SANTA JUDICIAL DE SANTA BARBARA. Santa Bárbara, S.B. 11 de Febrero del año 2025.

**ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S.B.**

AVISO DE HERENCIA

Exp. N. 0101-2025-1-3 (NC)

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en el expediente número 0101-2025-1-3 (NC), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato, en la cual FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB IBTESTATO al señor NELSON EFRAIN PALLARES AYALA, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara quien fuese su padre el señor JOSE PALLARES ORELLANA (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho La Ceiba, Atlántida, 11 de marzo del 2025

**CECILIA SANCHEZ-
SECRETARIA POR LEY**

EDICTO JUDICIAL DE NOTIFICACION DEL ESTADO DE REBELDIA

Exp. No. 0501-2023-00547

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, ABOG. ESCARLIN SARAHI FIALLOS VASQUEZ, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en fiel cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia definitiva dictada en fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco (2025) procede a emitir el presente EDICTO JUDICIAL, para NOTIFICAR AL REBELDE al señor (a) OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, según lo declarado en la sentencia dictada por este juzgado y que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS '1 MIL VEINTICINCO. - LA SUSCRITA JUEZ, ABOGADA DUNIA EMERITA TREJO FLORES, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS Dicta la siguiente: SENTENCIA En la Demandad de Divorcio Contencioso por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora ROSA ISELA DUEÑAS, con numero de identidad: 0501-1971-06450, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en la Colonia Guillen, de esta ciudad, contra el señor OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, con numero de identidad: 1804-1972-02306, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio actualmente desconocido, y quien no compareció ni se persono en las presentes diligencias. — FALLO En aplicación a los fundamentos legales antes descritos, el Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, DECLARA: PRIMERO: CON LUGAR la DEMANDA DE DIVORCIO por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora ROSA ISELA DUEÑAS, contra el señor OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, declarado en situación procesal de REBELDÍA. -SEGUNDO: DISOLVER POR SENTENCIA JUDICIAL EL VÍNCULO MATRIMONIAL, que une a la señora ROSA ISELA DUEÑAS, con el señor OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, el cual contrajeron en el Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, el dos (02) de Febrero del año dos mil uno (2001), inscrito en la certificación de acta de matrimonio número: 0501-2001-00452 ubicada en el folio 061 del tomo 00316 del año 2001; con todos los efectos que de tal declaración deriven por imperativo legal. -TERCERO: Decretar la medida de PROHIBICION DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, sobre el bien inmueble propiedad del señor OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, registrado bajo el número de asiento 10, del tomo 2843, trasladado al folio real con matrícula 1188596 asiento 01 del Instituto De La Propiedad, de esta sección registral, debiendo la secretaria judicial una vez que se encuentre firme la presente sentencia emitir el Mandamiento, correspondiente para que se haga efectiva la inscripción de la medida que se decreta.- CUARTO: No se pronuncia este tribunal sobre la pensión alimenticia en favor del cónyuge inocente por no haber solicitado este extremo que hace procedente una condena en tal sentido, tampoco se hace pronunciamiento sobre los efectos del divorcio en relación a los hijos cuando son menores de edad, porque en este proceso los hijos de los litigantes ya son mayores de edad, y no se hace liquidación de bienes porque los conyugues no celebraron capitulaciones prenupciales. QUINTO: Que la secretaria judicial NOTIFIQUE esta sentencia a la parte demandante por medio de su representante procesal, por cualquier medio de comunicación asignado en el juicio para tal fin y que al demandado, señor OSCAR EDGARDO MUÑOZ GARCIA, se le notifique este fallo, mediante comunicación EDICATAL, de conformidad a las normas procesales establecidas, mediante publicaciones que se deberán realizar conforme a ley, en una radio y periódico con cobertura a nivel nacional de conformidad a las normas procesales establecidas. -SEXTO: Una vez que este fallo quede firme deberá la secretaria adjunta extenderse 'el MANDAMIENTO, que corresponde al Rleistro Nacional de las Personas de San Pedro Sula. departamento de Cortés, a fin de que se proceda a inscribir este fallo y surta sus efectos legales, debiendo también la secretaria del despacho proceder a extender a los interesados la Certificación de estilo del fallo. - MODO DE IMPUGNACION: Recurso de Apelación. — La presente sentencia se emite hasta en esta fecha en virtud de la situación de gestionamiento que impera en este juzgado, el cual ya es de conocimiento publico y que no permite cumplir con los plazos establecidos en ley. - SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES.JUEZ.-SELLO Y FIRMA ABOG. ESCARLIN SARAHI FIALLOS VASQUEZ- SRL4.

ADJUNTA.*****
San Pedro Sula, Cortés, 7 de marzo del 2025.

**ABOG. ESCARLIN SARAHI FIALLOS VASQUEZ
SRIA. ADJUNTA**

AVISO

EXPEDIENTE: 0301-2024-00145

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en Sentencia Definitiva de fecha: VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO AL SEÑOR: RENE VELASQUEZ REYES, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre MARIA ANGELICA REYES ALVARADO, fue conocida también como ANGELICA REYES ALVARADO.- Y Se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 6 de Marzo del Año 2025.

ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaria en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) resolvió declarar a LUDIN YESENIA AGUILAR CASTAÑEDA, JOSUE RONY AGUILAR CASTAÑEDA y ERNESTO AGUILAR CASTAÑEDA, en su condición de hijos del causante ERNESTO AGUILAR CARDENAS (QDDG), conocido también como ERNESTO AGUILAR CARDENAS, de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio fue en la aldea de San José Palmas, del Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan.-

Cucuyagua de Copan, doce (12) de marzo del dos mil veinticinco (2025).-

NOTARIO

CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA

AVISO DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

Al público en general y para los efectos de Ley correspondientes; HAGO SABER: Que en fecha Jueves Veintisiete (27) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el Despacho Profesional de la Notario REINA ISABEL NAJERA, ubicado en la Segunda Avenida, Tercera y Cuarta Calle Sureste, Media Cuadra al Oeste de la Escuela Urbana Mixta República de Honduras, Barrio Las Delicias de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con correo electrónico notariapublicar@gmail.com, se dictó RESOLUCIÓN declarando HEREDERO AB-INTESTATO al solicitante DANNY HUMBERTO QUEZADA PORTILLO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE señora REYNA GLADIS PORTILLO CRUZ (Q.D.D.G.) conocida también como REINA PORTILLO (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, a través de su Apoderada Procesal Abogada ZONIA ESPERANZA ARDON SARMIENTO.- Artículos: 919 del Código Procesal Civil; 960 Numeral 1., del Código Civil; 967y1040 del Código de Procedimientos Civiles en relación con los Artículos 325, 326 del Código de Familia; 56 y 59 del Código del Notariado, 58 y 66 de su Reglamento.- Y MANDA: Que se hagan las publicaciones de esta Resolución, establecida en el artículo 202 numeral 1 del Código Procesal Civil en relación con el artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles y en el Diario Oficial La Gaceta o en su defecto en cualquiera de los medios de difusión tanto escrito como radiales de mayor circulación nacional.

El Progreso, Departamento de Yoro, 03 de Marzo del 2025.

REINA ISABEL NAJERA
NOTARIO ACTUANTE

AVISO DE HERENCIA

Exp. 00360-2024

La Infrascrita Secretaria Del Juzgado Unificado Sección Judicial de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B., al Público en General y para los Efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado con fecha catorce de febrero del año dos mil Veinticuatro Dicto (2024). Sentencia DECLARANDO A: ELMER MEJIA COTO Heredero Ab-intestato de todos los bienes, derechos y Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su Padre el causante señor ALBERTO MEJIA (Q.D.D.G.), y se le concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o a mejor derecho la misma.

Santa Bárbara, S.B., 28 De Febrero del 2025

ABOG: JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución en Instrumento Público número trescientos sesenta y tres (363), de fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) autorizado en esta ciudad por la suscrita Notario, con teléfono 9975-4822 y correo electrónico legalfajardo@gmail.com, se declaró a la señora LUCILA ELIZABETH CARDOZA SANCHEZ, en su condición de hija, heredera universal ab intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones del causante su padre JORGE ARNALDO CARDOZA POSADAS (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.

Santa Rosa de Copán, 12 de marzo del 2025.-

NOTARIA LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS

AVISO

EXPEDIENTE 1301/2019/29

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público, en general y para los efectos de Ley PRIMERO: DECLARAR: Al Señor LUIS DAGOBERTO CASTILLO ALEMAN de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por sus difuntos Padres los señores JUAN JOSE CASTILLO HIDALGO Y RUBECINDA ALEMAN ALEMAN se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Gracias, Lempira, 12 de Febrero del Año 2025

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaria en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) resolvió declarar a ANA LUZ RIVERA FIGUEROA, JUAN CARLOS RIVERA FIGUEROA Y JORGE ALBERTO RIVERA FIGUEROA, en su condición de nietos del causante JESUS RIVERA (QDDG), también conocido como JESUS HUMBERTO RIVERA, y conocido registralmente como JESUS HUMBERTO RIVERA MORENO y JESUS RIVERA MORENO, de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio fue en el barrio La Shell, en el Municipio de La Union, departamento de Copan.-

Cucuyagua de Copan, doce (12) de marzo del dos mil veinticinco (2025).-

NOTARIO

CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos que establece la Ley, se hace saber que en resolución dictada en sede Notarial ante los oficios del Notario Juan Wilfredo Castellanos Hipp, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco, y de conformidad a lo que disponen los artículos 919 del Código Procesal Civil; 1039, 1041, 1042, 1043 y 1045, 1046 del Código de Procedimientos Civiles; artículos 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Código del Notariado, se ha emitido resolución notarial donde se declara como Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por la causante la señora LIDIA ALFARO SAGASTUME también conocida como LIDIA SAGASTUME, al señor CLAUDIO SAGASTUME ALFARO lo anterior sin perjuicio de otros herederos abintestato o testamentarios con igual o mejor derecho; en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, Catorce de marzo del 2025.

JUAN WILFREDO CASTELLANOS HIPPI
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Abogada y Notaria SWEETENIA INDIRA ROMERO RODRÍGUEZ, con Notaria ubicada en la Colonia El Sauce, Cuarta (4ta) Etapa, bloque U casa veintisiete La (27), Ceiba, electrónico Departamento abg.indiraromero@gmail.com; al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha Treinta (30) de Enero del dos mil veinticinco (2025), en esta Notaria se dictó resolución Declarando a la señora KENDRA LOURDES ZELAYA CASTRO, en su condición de madre y representante legal sus menores hijas KIANDRA ADASHA BODDEN ZELAYA y ELIANNIE BODDEN ZELAYA de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el señor KEVIN MARCELO BODDEN (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SWEETENIA INDIRA ROMERO RODRÍGUEZ
NOTARIA EXEQUATUR 1971

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por el señor RAMON CAMILO MELENDEZ RIVERA, contra la empresa AUTOCONSA S.A. DE C.V. como demandada principal, y solidariamente contra la empresa TELEFONIA CELULAR S.A., para el Pago de Derechos Adquiridos, se presentó 'Solicitud para Nombramiento de CURADOR AD LITEM en representación del señor JOSE ROBERTO MEDINA RUBI, en su condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada AUTOCONSA S.A. DE C.V. como demandada principal, en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 27 de Febrero del año 2025.-

ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita con fecha quince del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco.- RESOLVIO: Declarar al señor HECTOR ORLANDO HENRIQUEZ IRIARTE, heredero Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante SEBASTIAN HENRIQUEZ conocido también como SEBASTIAN HENRIQUEZ, concediéndoles la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara S.B 15 de marzo del 2025.

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
Notario

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público, JOSE DONOSO CUBERO MEJIA, con Notaria ubicada en Barrio Los Andes, edificio plaza Marino's, catorce avenida, (14) , nueve (9) y diez (10) calle Noroeste en la Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés; al público en general HACE SABER: Que con fecha trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) esta Notaria dicto Resolución declarando Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su padre el señor CONSTANTINO BARLETTA BUDE también era conocido como CONSTANTINO BARLETTA (Q.D.D.G.), a los señores CONSTANTINO FEDERICO BARLETTA AEDO, JUAN FRANCISCO BARLETTA AEDO y MARIA ISABEL BARLETTA AEDO, esto sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE DONOSO CUBERO MEJIA.
NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución en Instrumento Público número trescientos sesenta y dos (362), de fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) autorizado en esta ciudad por la suscrita Notario, con teléfono 9975-4822 y correo electrónico legalfajardo@gmail.com, se declaró a las señoras DENIA ISABEL CUEVA PINEDA Y ELINA MARGARITA CUEVA PINEDA, en su condición de hijas, herederas universales ab intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones de la causante su madre HELIDA ARGENTINA PINEDA ALDANA (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.

Santa Rosa de Copán, 12 de marzo del 2025.-

NOTARIA LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor JOSE ANTONIO VASQUEZ INESTROZA, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora ANGELICA INESTROZA BONILLA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, 04 de marzo del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL, de Roatán, Islas de la Bahía.- Al Público en General y para los efectos de ley; HACE CONSTAR: Que en fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco; este Juzgado de Letras Departamental dicto Sentencia Definitiva.- FALLA: 1) DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE HEREDEROS AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora KAROL DANIBETH RODRIGUEZ GAMEZ actuando en mi condición personal y como representante legal de mi menor hija ASHLEE DANIBETH SAENZ RODRIGUEZ y se le concede la posesión efectiva por derecho personal de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles que haya dejado su difunto esposo y padre el JESUS ARNALDO SAENZ MARTINEZ(Q.D.D.G) Concediéndoles consecuentemente la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestatos de igual o mejor derecho.-

Roatán 14 de marzo del 2025

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L. 599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

SUCESOS

REPORTE. LOS JÓVENES HACÍAN “PIQUES” EN LA CALLE PRINCIPAL DE FRENCH KEY

“Piques” mortales de motos dejan tres víctimas en Roatán

► José Antonio Sánchez, Misael Salomón García y Juan Antonio Varela chocaron entre ellos. Un adolescente de 16 años está hospitalizado

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La búsqueda de velocidad y adrenalina cobró la vida de tres jóvenes, quienes murieron la noche del domingo en un trágico accidente mientras participaban en los conocidos “piques”, una carrera clandestina en Roatán, Islas de la Bahía.

Las víctimas son José Antonio Sánchez (de 22 años), Misael Salomón García (de 22) y Juan Antonio Varela (de 19), todos amigos y amantes de las motos. Según indicaron personas que presenciaron el hecho, un grupo de jóvenes participaba de las carreras en la calle principal de French Key cuando la velocidad les jugó en contra y malas maniobras provocaron que chocaran entre ellos y cayeran al pavimento estrepitosamente.

Al ver la magnitud de lo ocurrido y en medio de la desesperación por el estado inconsciente de los muchachos, testigos intentaron auxiliarlos, pero lamentablemente Misael Salomón ya estaba muerto.

Sin embargo, trasladaron en vehículos particulares a José Antonio y Juan Antonio a un centro asistencial, en donde horas después se informó que



ESCENA. Las motos de los jóvenes quedaron en el pavimento. Las víctimas son (de izquierda a derecha) José Antonio Sánchez, Misael Salomón García y Juan Antonio Varela.

Familiares de los jóvenes sepultaron sus cuerpos ayer en distintos cementerios de Roatán, Islas de la Bahía. Entre Lágrimas lamentaban lo ocurrido.

también habían muerto producto de los golpes que presentaban. Un cuarto joven involucrado en el accidente, identificado como Marvin Pérez, de tan solo 16

años, fue trasladado al centro asistencial. Hasta ayer, su estado de salud seguía siendo desconocido.

En un video que circula en redes sociales y que se presume fue grabado por una de las víctimas se ve cuando varios jóvenes corren velozmente en sus motocicletas previo al accidente. Conocidos indicaron que los amigos participaban seguido en

carreras clandestinas que durante los fines de semana se practican en Roatán.

Amigos de los jóvenes lamentaron lo ocurrido e indicaron que es necesario que las autoridades policiales intervengan para prevenir que las carreras se sigan realizando. “Los ciudadanos no respetan la ley y las autoridades que no hacen su trabajo en aplicarlas”, expresó Maynor García.

Ultiman a hombre tras entrar a una casa privada

CAUSA. La Policía dijo que el dueño de la propiedad le disparó en la pierna al infortunado pensando que era un ladrón

TEGUCIGALPA. Un joven perdió la vida luego de ser atacado a balazos por supuestamente haber ingresado sin permiso a una casa en una propiedad privada en la aldea La Cruz del Arco, del municipio de Tatumbla, en Francisco Morazán.

El infortunado fue identificado como Eswar David Barahona Barrientos (de 30 años), quien murió de un balazo. Familiares de Eswar Barahona indicaron que trabajaba como albañil y que desde la noche del domingo salió de la casa con unos amigos para comprar bebidas alcohólicas a una pulpería y desde entonces no volvió.

El reporte policial indica que el hombre bajo los efectos del alcohol ingresó a la propiedad y el dueño le disparó en la pierna pensando que se trataba de un ladrón. Herido, Barahona siguió corriendo hasta llegar a la entrada de la casa, pero al no recibir ayuda se desangró.



EN VIDA. Eswar David Barahona Barrientos tenía 30 años.

Se querían llevar L500,000 de agencia

REPORTE. Policía explicó que indagan si empleados del banco o de la tienda también participaron del atraco

SANTA ROSA DE COPÁN. Agentes capturaron ayer a cuatro hombres cuando asaltaban una sucursal bancaria en el bulevar Bueso Arias de esta ciudad.

Uno de los detenidos es Luis Alonso Meléndez Linares (de 32 años), originario de Esparta,



PROCESO. Los cuatro hombres fueron remitidos a la Fiscalía.

Atlántida, quien de acuerdo con las autoridades tiene antecedentes policiales por los delitos de robo y privación de la libertad. Además, capturaron a Jhony Antonio Perdomo Mejía (de 28), José Efraín Vázquez Zelaya (de 28) y César Samir Acosta Meza (de 25), a quienes se les encontró en poder de un maletín con al menos medio millón de lempiras que habían extraído de la entidad bancaria y tres armas cortas que habrían utilizado

para perpetrar el atraco. “Gracias a la rápida acción policial se logró dar con la captura de cuatro personas que habían realizado un robo en una agencia bancaria que queda dentro de una tienda de venta de motocicletas y autorrepuestos. La denuncia de la empresa de seguridad que resguarda y monitorea con cámaras la agencia alertó a tiempo para que actuáramos”, expresó Sergio Merlo, jefe policial en Copán. Los cuatro hombres fueron remitidos ante la Fiscalía acusados por los delitos de robo y porte ilegal de armas.

EXP. 258-2022
ESCR.1

COMUNICACION EDICTAL

FO-14670-23 V1

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los posibles herederos del titular de ederecho **WILKIN SANTIAGO MONTALVÁN MEJÍA (QDDG)**, asimismo, a los titulares de derecho **VANSEAL KARINA SOTO MC NAB** como titular de derecho y como representante de las sociedades mercantiles **REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONSTRUCTORA MONSO S. DE R.L. COSMOS RENT A CAR S.DE R.L., MONTALVÁN Y SOTO S. DE R.L., D-CODE, MILTON MATEO MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representante legal de **INVERSIONES MONTALVÁN MUSIC, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ** como titular de derecho y como representante legal de las sociedades **CORPORACIÓN MUSTANG S. DE R.L., GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GLOBAL CORPORATION S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL JERICÓ MINING COMPANY), RICARDO ALEXIS PADILLA MEJÍA** como titular de derecho y como representante legal de la sociedad mercantil **CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA S. DE R.L. EDWIN WILFREDO MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representante legal de **COMERCIAL M&M, NORBERTA CARIDAD MEJÍA MUNGUÍA, SANTIAGO MONTALVÁN SARMIENTO, ALEX ENRIQUE MONTALVÁN MEJÍA** como titular de derecho y como representante de la sociedad mercantil **TRANSPORTE MONTALVAN S. DE R.L., MARÍA FERNANDA MONTALVÁN SOTO** como titular de derecho y como representante de la **EMPRESA COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL DE INVERSIONES MAFER, WILKIN SANTIAGO MONTALVÁN SOTO** como titular de derecho y como **COMERCIANTE INDIVIDUAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MONTALVÁN Y INVERSIONES SHELL LOS PRÓCERES, ZASKIA DESIREE RIVAS, EMEC CHERENFANT LAURENT** como titular de derecho y como **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL HOSPITAL 504, S.A. DE C., LILIA CONTRERAS REYES, JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCINAS, NORBERTO ANTONIO QUESADA SUAZO, MARCO ANTONIO MONTALVÁN MEJÍA, MARIO DE JESÚS ORTEGA TURCIOS, ISID MARLON RODRÍGUEZ CUSTODIO, CARLOS ULISES MEJÍA SARMIENTO** como titular de derecho y como representante legal de sociedad mercantil **CONCESIONARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A., LUCY MAIRA TEJADA FLORES, LUCAS JETSEL VELÁSQUEZ RAMOS, CARLOS ENRIQUE MEJÍA RIVERA, GABRIEL DOUGLAS LARDIZÁBAL BOHANNON, ANÍBAL ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ, ÁNGEL ARMANDO FLORES MEZA** como titular de derecho y como representante legal de la sociedad mercantil **COSMOS CARGO CORPORATION S.A DE C.V., LUIS ALBERTO MOTIÑO SUAZO, ALESSANDRO ARMANDO MUCCIOLI ORDOÑEZ** como titular de derecho y como **PRESIDENTE DE GRUPO MUCCIOLI S.A. DE C.V., CARLOS ARTURO ROMERO BANEGAS** como titular de derecho y como **PRESIDENTE DE LA EMPRESA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO S.A. DE C.V.,** al representante legal (desconocido) de **INVERSIONES ALPAF S. DE R.L., LIA MONSERRAT MONTALVÁN SOTO, JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCÍA, ORITZA JANETH MONTALVÁN GUIFARRO, ARTURO MONTALVÁN PADILLA, SALATIEL ANÍBAL URBINA TURCIOS, FRANCISCO ANTONIO ESCALANTE DOLE** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **258-2022**, dicto auto que en su parte conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** – a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. - **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró constatar que de la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro(2024), únicamente fueron notificados por parte del Juzgado a los titulares de derecho accesorios como ser: **XXX** y a los titulares de derecho **XXX** y en vista, que los apoderados legales no cumplieron con lo ordenado por este Juzgado en dicha admisión específicamente en el numeral 4 de la parte resolutoria, donde se dispuso que los abogados personados por los titulares de derecho **NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA, ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA, MARCO ANTONIO MONTALVAN MEJIA, EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ, VANSEAL KARINA SOTO MC NAB, MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO, WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO, RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA, MARIO DE JESUS ORTEGA TURCIOS, ANGEL ARMANDO FLORES MEZA, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA Y SANTIAGO MONTALVAN;** proporcionaran su dirección o se avocaran a la Sede Judicial, para ser notificados de manera personal como manda la Ley, sin embargo, a pesar de haberse realizado en dos ocasiones la notificación, las defensas no cumplieron con lo ordenado.-Por tal razón, se procederá a notificar a todos los titulares de derecho que fue imposible ubicar por desconocer su domicilio, mediante la comunicación edictal; para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertas por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE.- Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaria adjunta.- ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE PRIVACION DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los dos días del mes abril del año dos mil veinticuatro.- La **XXX**, del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, entre otros.** misma que presentó de la siguiente manera la solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito sobre los bienes muebles, inmuebles, sociedades mercantiles, productos financieros, otros bienes como ser ganado, menaje y otros descritos, incautado que se detalla a continuación: **ANTECEDENTES PROCESALES.-PRIMERO:** Que la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) remitió a la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, informe que contiene diligencias investigativas relacionadas en la causa que se registra bajo el expediente registrado bajo en número **DLCN-02-0801-058-2017** y que se sigue contra los señores **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, Ángel Armando Flores Meza e XXX SEGUNDO:** Que dentro de los antecedentes que se registran en relación a la causa antes enunciada se encuentran que en fecha nueve (09) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico recibieron denuncia interpuesta

por un ciudadano quien hace del conocimiento de la autoridad, que **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía, Ángel Armando Flores Meza e XXX**, se dedican a al ilícito penal de Lavado de Dinero.-**TERCERO:** Que al tener conocimiento de la denuncia interpuestas contra el señor **Wilkin Santiago Montalván Mejía** se realizaron distintas diligencias investigativas entre ellas se realizó inspecciones a expedientes administrativos de la DLCN y Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, entre otros, así como solicitudes de información a distintas instituciones públicas del país entre las que podemos mencionar Unidad Vehicular del Instituto de la Propiedad, Instituto de la Propiedad, Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entre otras.- **CUARTO:** Que producto de las diligencias investigativas realizadas se logró constatar que el señor **Marco Antonio Montalván Mejía** quien es hermano de **Wilkin Santiago** y **Milton Mateo** ambos de igual forma de apellidos **Montalván Mejía** fue detenido en el año de mil novecientos noventa y dos (1992) con una cantidad considerable de Marihuana en la Ciudad de la Ceiba Atlántida. -**QUINTO:** Que el señor **Wilkin Santiago Montalván** se le menciona en la causa instruida contra el Diputado **XXX (QDDG)** a quien se le atribuye el delito de Tráfico de Ilícito de Droga y que se registra bajo el expediente administrativo 200-2004, ya que en fecha cinco (05) de Julio del año dos mil tres (2003) en el Departamento de Olancho, específicamente en la Comunidad de San Esteban, la policía intercepto al momento de su aterrizaje a una avioneta bimotor en la cual transportaban una fuerte cantidad de cocaína, produciéndose así un intercambio de disparos entre la policía y uno sujetos que se conducían en una camioneta color: rojo vino, placas: PBG8049, propiedad del señor **Wilkin Santiago Montalván.**-**SEXTO:** Que de igual forma se realizó consulta a fuentes abiertas en internet, entre las que se encuentra el link: <http://hondurisanarcotrafico23.blogspot.com/2012/03/carteles-en-honduras.html> y Link (<http://nosquedeaclaro.com/libre-estrechamente-relacionados-narcotraficantes/>) -Es de mencionar que al señor **Milton Mateo Montalván** de igual forma se le vincula con los señores **XXXX.**-**SEPTIMO:** Que los detectives de la DLCN recibieron información por parte de ciudadanos que habitan la zona de San Francisco de la Paz, departamento de Olancho, que conoce a la familia **Montalván** desde hace varios años, que son la familia más poderosa y adinerada de San Francisco de la Paz, viéndoseles en los últimos años un incremento patrimonial, que el señor **Santiago** fue una persona luchadora, con pocos recursos, tuvo varios hijos de los cuales algunos de ellos involucrados en el narcotráfico mencionando así **Wilkin Montalván, Alex Enrique Montalván** al igual que un primo de nombre **Arturo Montalván** quienes se han dedicado al aterrizaje de avionetas cargadas de droga, en la zona de San Esteban, departamento de Olancho y quienes son cómplices del Diputado **XXX** que fue pedido en extradición por los Estados Unidos de América.-De igual forma manifiesta la fuente que en su ocasión aterrizaron una avioneta en la carretera que conduce a San Esteban en las rectas próximas a llegar a este municipio misma que no pudo despegar razón por la cual la incineraron, así mismo manifiesta que estas personas tienen varias pistas de aterrizajes en varias propiedades ubicadas en San Esteban, son propietarios de grandes extensiones de tierra, negocios y que inscriben los bienes a nombre de distintas personas que utilizan con este fin.- De igual forma se recepción información por parte de una fuente humana quien manifestó que los señores **XXX** y su padre **XXX**, se dedican al tráfico de Drogas, y los mismos le habían ofrecido que fuera a traer unos vehículos al departamento de Olancho actividad por la que le pagarían la cantidad de cien mil lempiras (L.100.000.00). – **DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE EJERCE LA ACCION**

NO.	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	569460	Terreno Nacional conocido como Boca de Hule, Bonito Oriental, Trujillo, Colon	Santiago Montalván Sarmiento.
2	569489	Ubicado en el barrio El Tamarindo, Tocoa, Colon.	Santiago Montalván Sarmiento.
3	1302056	Colonia Tulio Moya, Catacamas, Olancho	Santiago Montalván Sarmiento.
4	1305919	Colonia Tulio Moya, Catacamas, Olancho	Santiago Montalván Sarmiento.
5	1346890	Aldea de La Venta sitio de La Trinidad lote A, Municipio de Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía.
6	1347086	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan xxiii, lote B, municipio de Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
7	1347135	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote 2, municipio de Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
8	1347177	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
9	1347258	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote E, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía

10	1347313	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote F, Gualaco, Olancho	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
11	1347348	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote G, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
12	1347402	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote H, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
13	1347449	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote I, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
14	1347478	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote J, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
15	1347504	Lote de tierra ubicado en el lugar conocido con el nombre de Juan XXIII, lote K, Gualaco, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
16	1347516	Lote de tierra ubicado en la aldea de Las Delicias, sitio de La Trinidad, lote I, San Esteban, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
17	1347554	Lote de tierra ubicado en la aldea de Las Delicias, lote M, San Esteban, Olancho.	María Fernanda, Wilkin Santiago, Lía Monserrat todos de apellidos Montalván Soto y Wilkin Santiago Montalván Mejía
18	1370777	Aldea El Ocotol, San Francisco de La Paz, Olancho	Norberta Caridad Mejía.
19	1672239	Terreno ubicado en el lugar conocido como Anis Planes aldea del Dictamo, La Unión Olancho	Milton Mateo Montalván Mejía
20	1315105	Residencial Florida, lote 147, bloque 10, Juticalpa, Olancho	Milton Mateo Montalván Mejía
21	1731159	Aldea Coronado del Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, específicamente en la Finca Coronado.	
22	522389	Residencial Villa Elena, II etapa, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Hospital 504 S.A De C.V.
23	1571423	Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Palo Seco, lote D, bloque 1, en la jurisdicción del municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida.	Cosmos Rent a Car S. D. R.L. DE C.V.
24	Asiento 89, Tomo 931	Jutiapa, Atlántida	José Cecilio Espinal Mencía
25	322461	Residencial Villas del Real, lote 1 de Villa Eucaliptos, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Ricardo Alexis Padilla Mejía y Zaskia Desiree Rivas

BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

Nº	PLACA	PROPIETARIO	DESCRIPCION
1	AAI9297	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Ford, Tipo Volqueta, color blanco, vin 1FDYL80UXFVA35812, Año 1985
2	HAS6978	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Chevrolet, Modelo Tahoe 4x4, Tipo camioneta de lujo, color plateado, Chasis 1GNSK6E02CE281594, Año 2012
3	PCV1847	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca BMW, Modelo X5, Tipo camioneta, color verde, Vin 5UXFE835X9L309695, Año 2009
4	PDU2090	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Celerico, Tipo turismo, color blanco, Chasis MA3FC31S6DA527654, Año 2013
5	PDU2094	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Dzire, Tipo turismo, color rojo brillante, Chasis MA3ZF62S3EA422544, Año 2014
6	PDU2095	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Suzuki, Modelo Dzire, Tipo turismo, color azul pacifico, Chasis MA3ZF62S6EA422182, Año 2014
7	RA0056	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Desconocida, Modelo Desconocido, Tipo tanque, color blanco, Chasis TAGFZE0MD243801, Año 1975
8	AAI3572	Wilkin Santiago Montalván Mejía.	Marca Freightliner, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color azul, Chasis 1FUPDSZB9XDA71442, Año 1999
9	PDN2785	Ricardo Alexis Padilla Mejía.	Marca Toyota, Modelo Hilux, Tipo pick up, color gris metálico, Serie, Año 2016.
10	PDS1090	Ricardo Alexis Padilla Mejía.	Marca Mercedes Benz, Modelo, Tipo, color gris, Serie, Año 2010.

11	AAE0963	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca GMC, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color blanco, Chasis B1GDT9L4C9V583163, Año 1982.
12	AAE1492	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Peterbilt, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color azul, Chasis 73738N, Año 1975
13	AAE1739	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Internacional, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color anaranjado, Chasis 1HTE23270BGA12855, Año 1981
14	AAE1813	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Mack, Modelo desconocido, Tipo cabezal, color rojo, Chasis WS712LST47087, Año 1980.
15	PBA2404	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Nissan, Modelo desconocido, Tipo camión, color azul, Chasis 91Z01140TA014610, Año 1980
16	PCL6296	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca GMC, Modelo T7500, Tipo camión, color blanco, Chasis 1GDM7C1C6XJ511221, Año 1999
17	PCV2008	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca: Toyota, Tipo: Pick Up, Color: Negro Año: 2010, Modelo: Hilux, motor 1KD7953734, chasis MR0FZ29G701583657
18	RA7125	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca desconocido, Modelo desconocido, Tipo remolque, color rojo, Chasis 14759, Año 1977
19	RA7132	Santiago Montalván Sarmiento.	Marca Trailmobile, Modelo desconocido, Tipo remolque, color azul, Chasis H69133, Año 1971
20	PDK0198	Alex Enrique Montalván Mejía.	Marca Toyota, Modelo land crusier, Tipo, color blanco, Año 2015
21	PDU1744	Alex Enrique Montalván Mejía.	Marca Toyota, Modelo Hilux, Tipo pick up, color blanco, Serie, Año 2014.
22	PBP6806	Milton Mateo Montalván Mejía.	Marca Mazda, Modelo, Tipo, color plateado, Serie, Año 2004.
23	PDK3097	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Suzuki, Modelo Celerio, Tipo, color rojo, Serie, Año 2012
24	PDX5818	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Suzuki, Modelo Celerio, Tipo turismo, color azul, Chasis MA3FC31S0CA463738, Año 2012
25	PDÑ1445	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Ford, Modelo Ranger, Tipo pick up, color blanco, Chasis 6FPPXXMJ2PCE58008, Año 2013.
26	PYY3584	Cosmos Rent A Car S de R. L.	Marca Ford, Modelo Escape, Tipo camioneta, color plata, Chasis 1FMCU0F78DUB67304, Año 2013
27	AAG8199	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca desconocida, modelo desconocido, tipo Cabezal, color Rojo, Chasis 760699, Año 1998
28	AAH9547	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca Mack, Modelo, Tipo cabezal, color café, Serie, Año 2000.
29	AAI7347	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca Internacional, Modelo, Tipo cabezal, color verde, Serie, Año 2000.
30	RB3699	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca Desconocida, Modelo desconocido, Tipo remolque, color aluminio, Chasis 1M9A38529TH036034, Año 1996
31	RB5272	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca desconocida, modelo desconocido, tipo Trailleta, color gris, Chasis 1M9A38527RH036641, Año 1994
32	RB6512	Cosmos Cargo Corporation S A de C.V.	Marca desconocida, Modelo desconocido Trailleta, color aluminio, Chasis 1M9A3852XMH036271, Año 1991
33	PEE3019	Luis Alberto Motiño Suazo	Marca Toyota Modelo Hilux, tipo Pick Up, color rojo metálico, año 2018, chasis 8AJFS8CD101218099, motor 2KD-1265457
34	HCK1210	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Suzuki, Modelo Swift, Tipo Turismo, Color Rojo, Chasis MA3ZF62SXE272576, Año 2014.
35	BAH7246	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Z Moto, Modelo SX2, Tipo Motocicleta, Color Rojo, Chasis LKXYCKL04J0251904, Año 2018.
36	TCI7547	Ricardo Alexis Padilla Mejía	Marca Freightliner, Modelo Century Class 120, Tipo Cabezal, Color Azul, Chasis 1FUJBBCK64LN53367, Año 2004.

SOCIEDADES MERCANTILES:

Nº	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA
1.	Empresa de Transportes Montalván. Comerciante Individual.	25126
2.	Inversiones Montalván Music. Comerciante Individual.	65068
3.	Comercial M&M Comerciante Individual.	67323
4.	Inversiones Shell Los Próceres Montalván. Comerciante Individual.	56171
5.	Corporación Kadosh S.A. de C.V. (CORKASA)	2504051
6.	Constructora Monso S. de R.L.	2516493
7.	Transporte Montalván S. de R.L. de C.F.	2516466
8.	Cosmos Renta Car S. de R.L.	2515128
9.	Montalván y Soto S. de R.L. (M.Y.S.S de R.L.)	2518910
10.	Construcción, Supervisiones y Consultoría S. de R.L. (CONSUCON)	Asiento 43 tomo 12 Juticalpa, Olancho.
11.	Corporación Mustang S. de R.L.	2525837

12.	D-CODE	2528548
13.	Global Corporation S.A. de C.V	2527337
14.	Cosmos Cargo Corporation S. A. de C. V.	2546890
15.	Inversiones Mafer.	2568908
16.	Jerico Mínimo Company.	2567567
17.	Concesionarios de la Construcción S.A.	2521090

PRODUCTOS FINANCIEROS**BANCO ATLANTIDA S.A.**

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	14720302760
2	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200024827
3	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200361815
4	NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUIA	1519-1942-00070	AHORRO	9200574508
5	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	1201463294
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	9200018209
7	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	9200524164
8	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ, GRUPO MUCCIOLI S.A. DE C.V.	N/D	AHORRO	10120324172

BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	68910103930890
2	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	03520108789067
3	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	689110105212806
4	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	27450108158491

BANCO DE AMERICA CENTRAL, HONDURAS, S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	740745961
2	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	725727411
3	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	725701561
4	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	744896561
5	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	744505771
6	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	CHEQUES	730410941
7	ZASKIA DESIREE RIVAS	N/D	AHORRO	723340521
8	INVERSIONES ALPAF S. DE R.L.	N/D	AHORRO	745508411

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	03301010025059
2	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	03301020002835
3	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	CHEQUES	00703010359890
4	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	CHEQUES	033030100022970
5	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	CHEQUES	03303020000079
6	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	01501010425570
7	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	CHEQUES	02703010013855
8	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO	0801-1999-01596	AHORRO	033001010013316

BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A. (AHORA BANCO CUSCATLAN)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	COSMOS RENT A CAR S. DE R.L. DE C.V.	08019010295557	CHEQUES	01-32-002494
2	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	AHORRO	02-32-125880
3	VANSEAL KARINA SOTO MC NAB	0801-1978-04076	AHORRO	02-32-123422
4	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	02-32-120766
5	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	02-32-125831
6	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	02-48-015117
7	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	02-11-059753

BANCO OCCIDENTE S.A.

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MONTALVAN Y SOTO S. DE R.L.	08019011356516	AHORRO	214420001487
2	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	214011759219
3	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	214400118150
4	MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO	0801-1996-15990	AHORRO	224400007967
5	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO	0801-1999-01596	AHORRO	214400137901
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	218010349915
7	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	AHORRO	228010018991
8	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	214400134520
9	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	AHORRO	224400008890
10	VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.	N/D	CHEQUES	114400000853

BANCO DEL PAIS S.A.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	AHORRO	21-308-009583-0

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	200011881512
2	ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ	0801-1979-06200	AHORRO	200013329302
3	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	2880423/01821018425
4	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	5343151/18724011989

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A. (BANHCAFE)

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA	N/D	AHORRO	12701008698
2	CONSTRUCCIONES SUPERVISIONES Y CONSULTORIA	N/D	CHEQUES	65614000007

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	CONSTRUCTORA MONSO S. DE R.L. DE C.V.	08019010315097	AHORRO	31-015-001059-8
2	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	1519-1970-00146	AHORRO	21-001-020358-2
3	WILKIN SANTIAGO MONTALVAN MEJIA	1519-1970-00146	CHEQUES	01-001-002139-6

4	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	31-001-004174-9
5	EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00255	AHORRO	31-015-001059-8
6	FONDOS RECUPERADOS HOSPITAL SAN FRANCISCO, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	N/D	AHORRO	02-015-000007-8
7	ARTICULACION MSP-IHSS, MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	N/D	AHORRO	02-015-000009-2

COOPERATIVA ELGA LIMITADA

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	AHORRO	100010900
2	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	APORTACIONES	100010899
3	RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	1519-1978-00361	RETIRABLE	100010901

COOPERATIVA JUTICALPA L.

No.	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	NORBERTA CARIDAD MEJIA	1519-1942-00070	APORTACIONES	10001300029213
2	NORBERTA CARIDAD MEJIA	1519-1942-00070	RETIRABLES	10021300029214
3	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	APORTACIONES	10001010035581
4	MILTON MATEO MONTALVAN MEJIA	1519-1971-00254	RETIRABLES	10021010035582
5	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	APORTACIONES	10001300089575
6	ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA	1519-1983-00646	RETIRABLES	10021300089576

OTROS BIENES:

Durante se llevó a cabo la operación Eslabón, se encontraron otros bienes que fueron puestos a la orden de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, como ser:

1.- Aldea Santa Inés, jurisdicción de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, propiedad de XXX y XXX, registrado bajo la matrícula número 416845, 412001 y 148534, encontrando en la vivienda a la señora XXX, donde se incautó de 18 cabezas de ganado desglosados así: 08 vacas, 02 toros, 04 vaquillas y 04 terneros, así mismo se incautaron 03 ovejos.

2.- De igual manera, se realizó la incautación de **MENAJE DE CASA**, el cual se describe en las respectivas actas e inventarios levantados por la OABI, especificando en donde se realizó la diligencia a continuación:

- Inmueble ubicado en la Aldea Santa Inés, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, registrado bajo la matrícula 148534 propiedad de los señores XXX y XXX
- Inmueble ubicado en Colonia Loma Verde, Francisco Morazán, bloque "B", casa 8, registrado bajo la matrícula 738391 propiedad de la señora XXX
- Inmueble ubicado en Residencial Villa Elena, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, inscrito bajo número de matrícula 522389 a favor de Hospital 504, SA de CV, administrador único Emec Cherenfant Laurent.

3.- Así mismo, se realizó la incautación de **dinero en efectivo**, especificando en donde se realizó la diligencia a continuación:

- Barrio Arriba de San Francisco de La Paz, Olancho, residencia de los señores Santiago Montalván Sarmiento y Norberta Caridad Mejía Munguía, atendió la diligencia el señor Santiago Montalván, donde se incautó dinero en efectivo, consistente en L. 65,710.00, siendo propietario Santiago Montalván Sarmiento.
- San Francisco de La Paz, departamento de Olancho, en la residencia del señor Arturo Montalván Padilla, encontrando en la residencia a la señora Mariela Lizzeth Rivera Martínez, donde se incautó dinero en efectivo, consistente en L. 194,894.00, L. 156,517.00 y \$. 1,284.00, los que suman un total de L. 351,411.00 y \$. 1,284.00.

4.- Inmueble ubicado Aldea El Ocotál, municipio de San Francisco de La Paz, departamento de Olancho, inscrito bajo el número de matrícula 145552 propiedad del señor XXX, encontrando a las personas XXX, se incautó, un contenedor de nitrógeno conservador de esperma con cuatro pajillas apoyo 5x18, tres bombas fumigadoras jacto, sistema de panel solar de cinco baterías con sistema slimline 1,500 "wagen" – cepever lanstar L52024E dos fumigadoras Still – sdo.

5.- Inmueble ubicado en el Barrio El Obelisco, primera avenida, esquina opuesta a las oficinas del SANAA, Comayagüela M.D.C. registrado bajo número de matrícula 1298826 propiedad del señor XXX, no se encontró ninguna persona en dicho inmueble, Un (01) elevador de vehículos de 7,000 lbs marca Rotary, serie ACOH7 color azul, una (01) bomba hidráulica de elevador, serie ABA089, un (01) compresor de aire de 80 galones, marca Husky, serie 1081157 color rojo, un (01) desarmadora de

llantas 4-40, sin marca ni serie, color negro, un (01) televisor de 32" marca Blue Star.

6.- Así mismo se incautó los siguientes bienes:

Residencial Cascada, Bloque 0, lote 8, Tegucigalpa, Francisco Morazán, habitada por el señor Ricardo Alexis Padilla, mismo atendió la diligencia,

- 2 billetes de 20.00 euros y un billete de 50.00 euros haciendo un total de 90.00 euros.
- Un billete de \$. 5.00, 1 billete de \$. 20.00, 1 billete de \$. 100.00 haciendo un total de 125 dólares estadounidenses.
- 5 billetes de L. 1.00, 1 billete de L. 5.00, 2 billetes de L. 10.00, 2 billetes de L.20.00, 1 billete de L. 50.00, 4 billete de L.100.00, 35 Billetes de L. 500.00 haciendo un total de L.18,020.00.
- De igual forma se realizó la incautación de **ARMAS DE FUEGO**, las cuales se describen de la siguiente manera:

No.	Serie	Descripción	Titular del Derecho	Lugar de Incautación
1.-	269057	Arma de fuego tipo escopeta color negro con la leyenda que se lee ESCORT MAGNUN LA ARMERIA con serie 269057	Ángel Armando Flores Meza	Residencial Villa Elena, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán, registrada bajo número de matrícula 522389 propiedad de Hospital 504 SA de CV
2.-	444207	Arma de fuego tipo escopeta con numeración L 444207 y con leyenda Mossberg MADE IN USA NORTH HAVEN CONN 500A 12 GA	Hospital 504 S.A. de C.V. único administrador Emec Cherenfant Laurent	Residencial Villa Elena, lote 256, Tegucigalpa, Francisco Morazán, registrada bajo número de matrícula 522389 propiedad de Hospital 504 S.A. de C.V.
3.-	069470	Arma de fuego tipo pistola color negro marca SIG SAUER con serie 069470	Milton Mateo Montalván Mejía	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
4.-	115842	Arma de fuego tipo pistola color negro marca IMI, SERIE 115842.	Transporte Montalván S. de R.L.	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
5.-	242089	Arma de fuego tipo revolver marca ARMANSCOR con numeración AI 242089.	Milton Mateo Montalván Mejía	Colonia Lempira, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, propiedad de Milton Mateo Montalván Mejía
6.-	859698	Arma de fuego marca BROWNING con serie 859698.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
7.-	V49281	Armas de fuego, tipo fusil, color negro y base de madera color café, marca VANGUARD con serie V49281.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
8.-	195-01011	Armas de fuego tipo fusil color negro con plateado y base de madera color café, marca RUGER con serie 195-01011.	Transporte Montalván S. de R.L.	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
9.-	7529650	Arma de fuego tipo fusil color negro, con base de madera color ocre, marca CARBINE con serie 7529650.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
10.-	67-75570	Un arma de fuego de color plateado con cacha de madera marca RUGER con serie 67-75570.	Santiago Montalván Sarmiento	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento
11.-	SP12788	Arma de fuego, tipo escopeta de color negro, marca S.P.A.S. con serie SP12788	Transporte Montalván S. de R.L.	Barrio Arriba, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, registrado bajo el número de matrícula 1443836 propiedad de Santiago Montalván Sarmiento

12.-	MV92373C	Arma de fuego tipo escopeta, tiene una leyenda que se lee Modelo 88 12 GA MV92373C BY MOSSBER.	Salatiel Aníbal Urbina Turcios	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
13.-	956146	Arma de fuego tipo escopeta tiene una leyenda que se lee KARATAY TAKTIK AKKAR 956146	Arturo Montalván Padilla	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
14.-	176035	Arma de fuego tipo pistola con una leyenda que se lee 38 S&W SPECIAL. CTC, made in USA, SMITH & WESSON 176035.	Francisco Antonio Escalante Dole	Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho propietario Arturo Montalván Padilla
15.-	APA417	Arma de fuego tipo pistola, calibre 45 mm, serie APA417	Alex Enrique Montalván Mejía	Barrio Arriba, frente a centro social la cabaña, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, residencia del señor Alex Enrique Montalván
16.-	54780NV817	Arma de fuego tipo rifle de color café con rayas negras con número de serie 54780NV817.	Marco Antonio Montalván Mejía	Barrio Arriba, frente a centro social la cabaña, municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, residencia del señor Alex Enrique Montalván

IDENTIFICACION DEL TITULARES DE DERECHOS PRINCIPALES Y TITULARES DE DERCHO DE DOMINIO. De acuerdo a los instrumentos de adquisición de bienes inmuebles y muebles las personas que figuran como titulares principales en el presente caso, son las siguientes:

No.	NOMBRE	DNI	DIRECCIÓN
1.-	Wilkin Santiago Montalván Mejía (QDDG)	1519-1970-00146	Desconocido
2.-	Vanseal Karina Soto Mc Nab	0801-1978-04076	Desconocido
3.-	Milton Mateo Montalván Mejía	1519-1971-00254	Desconocido
4.-	Alberto Muccioli Ordoñez	0801-1979-06200	Desconocido
5.-	Ricardo Alexis Padilla Mejía	1519-1978-00361	Desconocido
6.-	Edwin Wilfredo Montalván Mejía	1519-1971-00255	Desconocido
7.-	Norberta Caridad Mejía Munguía	1519-1942-00070	Desconocido
8.-	Santiago Montalván Sarmiento	1519-1942-00121	Desconocido
9.-	Alex Enrique Montalván Mejía	1519-1983-00646	Desconocido
10.-	María Fernanda Montalván Soto	0801-1996-15990	Desconocido
11.-	Wilkin Santiago Montalván Soto	0801-1999-01596	Desconocido
12.-	Zaskia Desiree Rivas	0801-1978-04322	Desconocido
13.-	Emec Cherenfant Laurent, Administrador único del Hospital 504, S.A. de C.	0890-1989-00074	Desconocido
14.-	Lilia Contreras Reyes	1702-1962-00245	Desconocido
15.-	José Cecilio Espinal Mencias	0801-1952-01545	Desconocido
16.-	Norberto Antonio Quesada Suazo	1807-1963-00486	Desconocido
17.-	Marco Antonio Montalván Mejía	1519-1968-00286	Desconocido
18.-	Mario de Jesús Ortega Turcios	0801-1961-010046	Desconocido
19.-	Isid Marlon Rodríguez Custodio	0801-1961-02383	Desconocido
20.-	Carlos Ulises Mejía Sarmiento	0501-1990-00518	Desconocido
21.-	Lucy Maira Tejada Flores	1519-1963-00266	Desconocido
22.-	Lucas Jetssel Velásquez Ramos	0501-1953-01519	Desconocido
23.-	Carlos Enrique Mejía Rivera	0801-1953-03106	Desconocido
24.-	Gabriel Douglas Lardizábal Bohannon,	0801-1968-06334	Desconocido
25.-	Aníbal Alejandro Martínez López	1201-1984-01645	Desconocido
26.-	Ángel Armando Flores Meza	1519-1989-00425	Desconocido
27.-	Luis Alberto Motiño Suazo	0613-1963-00151	Desconocido
28.-	Alessandro Armando Muccioli Ordoñez, Presidente de Grupo Muccioli S.A. de C.V.	0801-1989-11032	Desconocido
29.-	Carlos Arturo Romero Banegas, presidente de la Empresa Venta de Productos Derivados del Petróleo S.A. de C.V.	1519-1985-00320	Desconocido

30.-	Inversiones Alpac S. de R.L. (Representante legal desconocido)	Desconocido	Desconocido
31.-	Lía Monserrat Montalván Soto	0801-2011-22727	Desconocido
32.-	José Cecilio Espinal Mencía	0801-1952-01545	Desconocido
33.-	Oritza Janeth Montalván Guifarro	1519-1971-00142	Desconocido
34.-	Arturo Montalván Padilla	1519-1929-00054	Desconocido
35.-	Wilkin Santiago Montalván comerciante individual de Empresa de Transportes Montalván, Inversiones Shell Los Próceres	1519-1970-00146	Desconocido
36.-	Alberto Muccioli Ordoñez (Representante legal de la sociedad mercantil Corporación Mustang S. de R.L., Gerente General de la sociedad mercantil Global Corporation S.A. de C.V. y Representante Legal de la empresa como comerciante individual Jericó Mining Company)	0801-1979-06200	Desconocido
37.-	Vanseal Karina Soto Mc Nab representante legal de las sociedades mercantiles Constructora Monso S. de R.L. Cosmos Rent a Car S. de R.L., Montalván y Soto S. de R.L., D-CODE	0801-1978-04076	Desconocido
38.-	Milton Mateo Montalván Mejía representante legal de Inversiones Montalván Music	1519-1971-00254	Desconocido
39.-	Ricardo Alexis Padilla Mejía (Representante legal de la sociedad mercantil Construcciones Supervisiones y Consultoría S. de R.L.)	1519-1978-00361	Desconocido
40.-	Alex Enrique Montalván Mejía (Representante legal de la sociedad mercantil Transporte Montalván S. de R.L.)	1519-1983-00646	Desconocido
41.-	María Fernanda Montalván Soto (Representante de la empresa como comerciante individual Inversiones Mafer)	0801-1996-15990	Desconocido
42.-	Carlos Ulises Mejía Sarmiento (Representante legal de la sociedad mercantil Concesionarios de la Construcción S.A.)	0501-1990-00518	Desconocido
43.-	Ángel Armando Flores Meza (Representante legal de la sociedad mercantil Cosmos Cargo Corporation S.A. de C.V.)	1519-1989-00425	Desconocido
44.-	Salatiel Aníbal Urbina Turcios	1807-1952-00505	Desconocido
45.-	Francisco Antonio Escalante Dole	1102-1948-00007	Desconocido
46.-	Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Representante Legal de Comercial M&M	1519-1971-00255	Desconocido

CAUSALES SOBRE LAS CUALES SE SUSTENTA LA PRESENTE ACCIÓN POR PARTE DEL ENTE ACUSADOR.....SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITARA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.....MOTIVACIÓN...PARTE DISPOSITIVA.-En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, juntamente con las actas de recepción de actas de incautación, actas de allanamiento, de bienes inmuebles, menaje, vehículos automotores, que se acompañan, presentada por **XXX** Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **Wilkin Santiago Montalván Mejía, Vanseal Karina Soto Mc Nab, Ricardo Alexis Padilla Mejía, Milton Mateo Montalván Mejía, Alberto Muccioli Ordoñez, Edwin Wilfredo Montalván Mejía, Norberta Caridad Mejía Munguía y otros.** 2) Que se decrete la medida cautelar de aseguramiento sobre las armas que se describen en la presente solicitud de privación definitiva; librando oficio correspondiente a la Oficina de registro balístico Nacional de la Dirección Policial de investigaciones, para su respectiva inscripción, ya que las mismas se encuentran en resguardo del almacén del Ministerio Público. 3) Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente a los titulares accesorios **XXX.** 4) En vista que el Ministerio Público ha solicitado notificación por edictos de todos los titulares de derecho por desconocer su domicilio, requerir aquellos apoderados legales personados en las presentes diligencias, para que brinden la dirección exacta de sus representados o se avoquen a la secretaria de este despacho con los titulares para realizar la diligencia de la notificación de manera personal por parte del Receptor, siendo los siguientes Abogados **XXXXX**, como los representantes legales de los titulares de derecho **NORBERTA CARIDAD MEJIA MUNGUÍA, ALEX ENRIQUE MONTALVAN MEJIA, MARCO ANTONIO MONTALVAN MEJIA, EDWIN WILFREDO MONTALVAN MEJIA, ALBERTO MUCCIOLI ORDOÑEZ, VANSEAL KARINA SOTO MC NAB, MARIA FERNANDA MONTALVAN SOTO, WILKIN SANTIAGO MONTALVAN SOTO, RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA, MARIO DE JESUS ORTEGA TURCIOS, ANGEL ARMANDO FLORES MEZA y SANTIAGO MONTALVAN.-5) Notificar y emplazar por medio de edictos a los titulares de Derecho siguientes: antes descritos.....6) Una vez agotada la diligencia respecto los apoderados legales de los titulares de derecho, realizar la respectiva notificación por edictos, sobre los que fue imposible notificar. 7) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República, a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. - Se resuelve hasta esta fecha en virtud del asueto por la semana santa. **NOTIFIQUESE.** -Firma y Sello Juez. - Firma y sello secretaria.**

AVISO



PROYECTO "PROLONGACIÓN COLECTOR SANITARIO STIBYS SECTOR N.O. - CRUCE BOULEVARD STIBYS".



Aguas de San Pedro, S.A. de C.V., informa a la opinión pública en general y en particular a las personas que transitan por el Sector Stibys - Mackay, específicamente sobre la calle principal y el boulevard de la Colonia Stibys, que a partir de este martes 18 de marzo de 2025, se continuará ejecutando en la zona el Proyecto "Prolongación Colector Sanitario Stibys Sector N.O. - Tramo 5 calle, entre 1-2 avenida".

Estas labores, con un tiempo de duración de cuatro semanas, se ejecutarán en un horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., realizando un cierre parcial de la calle en las áreas intervenidas, habilitándolas en su totalidad después de las horas laborables; manteniendo el flujo vehicular, rutas alternas controladas, seguridad y la señalización que sea correspondiente.

Este proyecto, que se ejecuta en varias etapas, para causar las menores molestias, consiste en la instalación del nuevo colector para aguas residuales, reemplazo de la tubería existente, trabajos de construcción de pozos de inspección y conexiones varias de la red existente al colector nuevo, entre otras actividades complementarias.

Agradecemos a la población tomar nota de este aviso, (se adjunta croquis de el área de trabajo) y rogamos a los conductores tener las precauciones necesarias al transitar por la vía, ya que estas labores son absolutamente necesarias para una mejor prestación de nuestros servicios.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

☎ 2512-8999 | Chat Virtual 9326-2229

*AGUA (*2484) | [aguasdesanpedrohn](#) | [clientes@asp.com.hn](#)

Oficina de Relaciones Públicas.



ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral de primera instancia 0101-2023-00159 (OR), promovida por el señor, DENNIS ENRIQUE ALVARADO MONCADA, contra, LA EMPRESA HOSPILAB, a través de su representante el señor, HUMBERT OMAR BROOKS, para el pago de prestaciones y otros conceptos, se solicitó el Nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en virtud de la imposibilidad para citar al señor antes mencionado en las presentes diligencias.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, 06 de Enero del año 2025.

Atentamente.

MELISSA LIZETH PUERTO FUNEZ
SECRETARIA DE LETRAS

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticinco, fue declarado heredero AB-INTESTATO, el señor DARLIN JOSE VASQUEZ ALVARADO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor ISRAEL VASQUEZ (Q.D.D.G), con Documento Nacional de Identificación número: 0407-1971-00037, quien falleció en fecha seis de enero del año dos mil veinticinco, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa el Abogado ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ TORRES. - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Santa Rosa de Copán, 24 de febrero del año 2025.

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

CENTRO MEDICO SAMPEDRANO, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Centro Médico Sampedrano, S.A. de C.V. (CEMESA), por este medio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día **MARTES 08 DE ABRIL, 2025** a las **DOCE (12:00) MERIDIANO**, en su Sala de Conferencias sita en Colonia Altamira, Boulevard del Sur, San Pedro Sula, Cortés para tratar los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.

Orden del día: 1. Apertura de la Asamblea. 2. Comprobación del quórum. 3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria. 4. Informe del Presidente. 5. Informe del Comisario Social. 6. Lectura de los Estados Financieros. 7. Discusión, modificación y/o aprobación del informe del Presidente del Consejo de Administración y de los estados financieros. 8. Elección de los miembros del Consejo de Administración Propietarios y Suplentes. 9. Elección de Comisarios. 10. Emolumentos que devengarán Directores y Comisarios. 11. Resolución sobre el proyecto de distribución de dividendos. 12. Otros asuntos. 13. Lectura, discusión y aprobación del Acta. 14. Cierre de la Asamblea.

De no existir el quórum de ley en la fecha y hora indicadas, la Asamblea podrá realizarse en segunda Convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, sin necesidad de nueva convocatoria con los accionistas que asistan.

San Pedro Sula, 18 de marzo de 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Intibucá, al Público en General y para efectos legales subsiguientes de ley HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD promovida ante este despacho por la Abogada MARIA BEATRIZ MURCIA LUNA en su condición de apoderado procesal de la señora IRMA YESENIA GIRON MEDINA contra el señor CESAR NAHUM CRUZ PORTILLO y en virtud de que el ultimo domicilio del señor CESAR NAHUM CRUZ PORTILLO fue en el Barrio Medina entre Medina y Concepción frente a 4 avenida contiguo a bodega y botánica Wilson casa color amarillo y al fondo casa de tabla el cual no fue encontrado y se desconoce su paradero, se procede por medio de esta COMUNICACIÓN EDICTAL a efecto de darle a conocer la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD que se ha incoado en su contra para lo cual deberá hacerse las publicaciones respectivas, en un diario impreso y radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional publicación que se hará por tres veces con un intervalo de (10) Diez días hábiles, en virtud de desconocerse el domicilio del demandado.

La Esperanza Departamento Intibucá, en fecha 13 de Febrero del año 2025.

ENMA ROSARIO ORELLANA VO. BO. ABOGADA: **LISSIEN LISSETH KNIGHT REYES**
SECRETARIA POR LEY JUEZA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LETRAS

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

Golazo

SELECCIÓN. HONDURAS VIAJARÁ MAÑANA A BERMUDAS PARA DISPUTAR EL PRIMER ROUND ANTE LOS CARIBEÑOS

“VENGO A CUMPLIR EL SUEÑO DE MILLONES”

► Romell Quioto, delantero del Al Arabi, se mostró muy contento en su regreso a la Selección Nacional luego de su ausencia por casi un año y medio. Está listo y feliz.

Staff
redaccion@laprensa.hn

FORT LAUDERDALE, FLORIDA. Su rostro denotaba alegría y sus palabras ratificaban su felicidad por estar de vuelta en la Selección Nacional. Claro, Romell Quioto disfruta con sabor especial este llamado de Rueda. El 15 de octubre de 2023 fue la última vez que se puso la camisa de la Bicolor y este lunes 17 de marzo (casi año y medio después) volvió a la Bicolor.

“Dios sabe lo mucho que he deseado estar acá, gracias a Dios se hizo su voluntad. Estoy muy contento de estar acá. Vengo a cumplir el sueño de millones de hondureños, vengo a dar lo mejor de mí”, dijo el delantero a su llegada al hotel de concentración de la H. El Romántico del Gol viene de anotar un tanto con el Al Arabi en la segunda de Arabia y ya suma 13 dianas en la temporada.

“Cuando se viene a la Selección hay que tomarlo como la primera vez. Estoy feliz de estar acá, como le dije al profesor: ‘Si usted quiere, mañana mismo me voy’. Ya estamos acá”, expuso ayer en la mañana antes de saludar al resto de seleccionados.

Acepta su rol de referente. “En la vida cuando uno comete errores es importante reconocerlos; sabía que en cualquier momento se me iba a tomar en cuenta porque sabía que estaba haciendo las cosas bien”, dijo sobre la razón de su ausencia.

Quioto fue marginado de la H tras no atender un llamado por quedarse en Roatán en el cumpleaños de su novia.

“Estaba en el mueble de la casa y recibí la llamada, pero en Arabia Saudita las llamadas por WhatsApp no funcionan; era raro



EN ACCIÓN. Romell Quioto estuvo muy dinámico en el entrenamiento de la Bicolor, donde apunta a tener una buena participación en el repechaje por la Copa Oro contra Bermudas. FOTO MAURICIO AYALA.

16 goles registra Romell Quioto con Selección Mayor y Sub-23, incluidos siete tantos en eliminatorias y uno en los Juegos Olímpicos de 2012.

porque el profesor me llamó. Lo llamé por Facetime, ahí me preguntó cómo me sentía, si estaba listo para volver, le dije que me

sentía bien, con salud”, reveló. Y cerró: “Hay que agradecerle a todo el pueblo hondureño; muchas personas estaban pidiendo mi regreso, voy a tomarlo con mucha responsabilidad y hacer las cosas bien. Sabiendo de que soy de los mayores, hay responsabilidad en la Selección”, aceptó. Quioto volvió a enfundarse en la camisa nacional y está disfrutando al cien esta nueva oportunidad.

“HAY QUE ESTAR TRANQUILOS; CUANDO LOS RESULTADOS NO SE DAN NOS PREOCUPAMOS”.

ROMMEL QUIOTO
Seleccionado hondureño

“Esperan más del que está afuera”

Andy Nájjar se sumó a los entrenamientos de la Bicolor y a su llegada se refirió a la exigencia de los Legionarios

ESTADOS UNIDOS. “Venimos con alegría, con entusiasmo de poder hacer bien las cosas, no tuve la oportunidad de poder ver el partido ante Guatemala porque justo coincidía con el partido que tenía con el equipo. Venimos contentos y gracias a Dios estamos aquí”, expresó Andy Nájjar, lateral del Nashville SC, tras incorporarse a la concentración del equipo de todos.

“Creo que eso siempre ha sido así, en toda Selección dependen mucho de los legionarios, no solo en Honduras, sino que también en otras selecciones, esperan más del que está jugando afuera que del jugador nacional, pero eso no quita que el jugador de Liga Nacional tiene que estar preparado para tomar las oportunidades de la mejor manera”, cerró el ex Olimpia antes del entrenamiento en Fort Lauderdale.



**LEGIONARIOS
ALENIS VARGAS JU-
GARÁ EN FINLANDIA**
Luego de su salida repenti-
na del Sporting Kansas
City, Alenis Vargas tendrá
un cambio de aire impor-

tante. El sampedrano se
encuentra en Finlandia
para cerrar y posteriormen-
te ser presentado por el
HJK (Helsingin Jalkapallo-
klubi), club más ganador
de la primera de aquel país.



**ESPAÑA
MARC CASADÓ, LE-
SIONADO DE RÓDILLA**
Marc Casadó, centrocampista del Barcelona, sufre una lesión en el ligamento de la rodilla derecha y está

pendiente de más pruebas
médicas para conocer el
alcance exacto de la dolen-
cia, mientras que el central
Íñigo Martínez arrastra una
parameniscitis interna en
la rodilla derecha.



BICOLOR. EL DELANTERO ROMELL QUIOTO Y EL LATERAL ANDY NÁJAR SE CONCENTRARON AYER

Toda la artillería ya está completa en Fort Lauderdale

► El entrenador Reinaldo Rueda pudo realizar el primer entrenamiento con todo el plantel que es considerado para enfrentar a Bermudas

Staff
redaccion@laprensa.hn

FORT LAUDERDALE. Un día después de la derrota contra Guatemala, Rueda tuvo su primera práctica con la Bicolor ya con los legionarios incorporados al plantel. Si bien es cierto que algunos foráneos llegaron desde antes del partido, fue hasta este lunes cuando realizaron su primer entrenamiento con el combinado nacional. Romell Quioto y Andy Nájjar fueron los últimos en llegar y se sumaron a una delegación en la que ya estaban Kerwin Arriaga, Luis Palma, Deybi Flores y Denil Maldonado. Rigo Rivas no llegó por una lesión y eso hizo que el pelotón de convocados se acortara a 29 futbolistas.



MENTALIDAD. Honduras tiene en la mira clasificar a la Copa Oro, pero debe ser más que Bermudas.

Nueva baja

Rigoberto Rivas, jugador del Kocaelispor de la segunda división de Turquía, salió lesionado a los 16 minutos del partido del domingo. Ayer le practicaron diferentes estudios para confirmar que el Bambino no estará con el equipo de todos para el repechaje a la Copa Oro frente a Bermudas. El extremo presentó una lesión en el tendón de la corva.



COMPLETOS. Andy Nájjar y Romell Quioto fueron los últimos Legionarios en incorporarse a la concentración comandada por el colombiano Reinaldo Rueda; el equipo está completo. FOTOS: MAURICIO AYALA.

**FRANCIA
MBAPPÉ: "MI OBJETIVO
ES GANAR OTRO
MUNDIAL"**

Kylian Mbappé dejó claro su reto con la selección francesa para el próximo año futbolístico. "Siempre he dicho que mi objetivo era ganar otro Mundial, y en el resto no pienso demasiado. Todas mis preocupaciones y expectativas se centran en 2026 y en el Mundial de Estados Unidos", expresó el atacante, quien está teniendo una buena temporada.

**ESTADOS UNIDOS
SORTEO OFICIAL DE
LA COPA ORO SERÁ
EL JUEVES 10 DE ABRIL**

La Concacaf confirmó ayer que el sorteo de la Copa Oro 2025, donde esperamos que esté Honduras, será el jueves 10 de abril. La edición 18 del torneo se celebrará del 14 de junio al 6 de julio y abarcará 14 estadios en 11 áreas metropolitanas de Estados Unidos y Canadá. Ocho de 16 selecciones, que disputarán el certamen, ya tienen su boleto.

**ESPAÑA
KERVIN ARRIAGA
TENDRÁ NUEVO
ENTRENADOR**

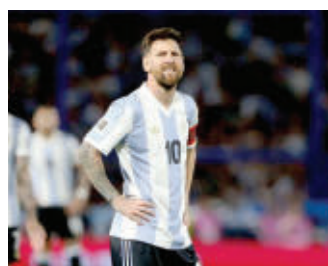
El Zaragoza, club del centrocampista hondureño Kerwin Arriaga, anunció ayer a Gabi Fernández como su nuevo entrenador. El exvolante jugó en el equipo maño y fue capitán del Atlético de Madrid en la era del Cholo Simeone. El cuadro zaragocista está en el puesto 18 del ascenso español con 36 puntos.

Messi no estará con Argentina para la fecha Fifa

BAJA. La Albiceleste no contará con Leo, Paulo Dybala, Giovanni Lo Celso y Gonzalo Montiel en ambos partidos

ARGENTINA. Lionel Messi, delantero del Inter Miami, será baja para los próximos partidos que la selección de Argentina disputará contra Uruguay y Brasil,

correspondientes a las eliminatorias sudamericanas del Mundial 2026. "Desde acá voy a estar alentando y acompañando como un hincha más. Vamos Argentina", expresó la Pulga luego de que el entrenador Lionel Scaloni anunciara los 26 citados para los trascendentales duelos de la Albiceleste en la ruta premundialista.



GOLPE. Messi sufrió una lesión muscular en el aductor izquierdo.

Además de la ausencia de la estrella argentina Lionel Messi, por una lesión muscular en el aductor izquierdo que sufrió el domingo en la victoria de Inter Miami ante Atlanta United, el técnico Scaloni dio de baja también por lesión a Paulo Dybala (Roma), Giovanni Lo Celso (Real Betis) y Gonzalo Montiel (River Plate).

OLIMPIA. EL ZAGUERO CENTRAL ESPERA TENER ESTA SEMANA EL ALTA MÉDICA TRAS SU ROTURA DE LIGAMENTOS CRUZADOS

Orellana: “Tuve problemas con Pedro Troglio”

► El jugador de 23 años contó lo que se dijeron con el Rulo. ¿Por qué no se ha afianzado en la zaga del León?

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. André Orellana ha estado fuera de acción por casi ocho meses debido a una rotura de ligamentos cruzados, algo que le ayudó para dejar atrás esa etapa de “niño rebelde de Olimpia” y reflexionar sobre que “el fútbol no es para siempre”. En una interesante charla con LA PRENSA, el zaguero de 23 años reveló el día que tuvo una pelea con Brayan Beckeles y con el técnico Pedro Troglio.

— **¿Cómo has estado durante todos estos meses sin poder tener la oportunidad de jugar fútbol?**

Ha sido un largo proceso, creo que ya son casi ocho meses, aparte de los malos días me ha servido como retroalimentación y determinación para poder seguir adelante.

— **¿Qué pasa por tu cabeza**

luego del proceso tras la rotura de ligamentos cruzados, ya que estabas acostumbrado a jugar en Platense y Marathón?

Fue un golpe muy duro, algo que no me lo imaginé. Se sabe que el futbolista está propenso a que sucedan este tipo de cosas. Ya pasando los días, lo acepté de una buena manera, le puse mucha fuerza de voluntad y el peor momento ya pasó; ahora ya casi está finalizando todo. Creo que la próxima semana me darán ya el alta médica.

— **¿Estás cómodo en Olimpia?**

Sí, el equipo me ha dado el respaldo luego de la lesión y, como tú dices, venía de Marathón jugando casi todos los minutos, en Platense también. Desde que llegué a Olimpia todo me ha costado un poco, pero no bajo los brazos y ahorita que me recupero voy a seguir luchando.

— **Ahora mismo me acuerdo de aquella expulsión tuya en el Yankel Rosenthal, le diste**



PERSONALIDAD. André Orellana cree que la lesión le ayudó a crecer mentalmente y entender que el fútbol es una carrera pasajera.

la vuelta al mundo, ¿qué te pasó en ese momento?

No es algo de qué apenarse, uno es defensa y es algo del día a día. Con los compañeros lo tomamos en broma. Fue una jugada del momento, de calentura. El defensa que no tiene su carácter o personalidad no come. Eso sí, hay que controlar las emociones. No solo porque sucedió eso yo voy a bajar mi juego y voy a ser distinto.

— **¿Cuántas veces viste la**

falta?

La miré bastante ese día que sucedió, y dije ‘qué ácido está eso’. Es parte del fútbol.

— **Más allá de las lesiones, ¿por qué crees que no has podido tener un mayor protagonismo en Olimpia?**

Ese es un tema que lo tocábamos con mi familia; creo que es Tegucigalpa, no es excusa, pero el tema de estar solo allá me ha dificultado las cosas. Lo repito, no lo pongo como pretexto por-

que también me ha faltado a mí mejorar en algunas cosas y ser más profesional.

— **¿Es cierto que hace unos torneos tuviste un encontronazo con jugadores de Olimpia?**

En su momento sí, es algo que pasa en el día a día. Fue algo normal que se dio y al día siguiente otra vez compañeros, como siempre. Eso pasa en todos lados, siempre hay roces.

— **¿Fue con Brayan Beckeles?**

Tuvimos esos problemas cuando yo estaba muy joven, tenía 19 años, cuando tuvimos ese problema, pero todo muy normal.

— **¿Cuál es la anécdota que no olvidas en un partido?**

Con varios jugadores he tenido roce, que nos mentemos hasta la madre y fuerte, pero hasta ahí queda. Una anécdota que te puedo compartir es una vez que salí de Olimpia tuve problemas con Pedro Troglio; en ese momento estaba en Marathón, y luego nos volvimos a ver en una semifinal en la que empatamos 1-1 en Comayagua.

Tres meses atrás nos habíamos peleado en un amistoso en Estados Unidos, después de ese juego de semis me llamó para pedirme disculpas y que me quería de vuelta en el equipo, más bien yo le respondí que me disculpara él a mí. Desde ahí comenzó una bonita relación con Pedro.

— **¿Y qué fue lo que pasó?**

Eso fue en New Orleans, no sé si te diste cuenta, nos dijimos varias cosas por una falta que le hice a Yustin. Él me dijo: ‘¿qué te pasa a vos? Nosotros te damos de comer’, y yo le dije que no me dijera nada.

— **¿Eras el niño rebelde de Olimpia?**

Es que era muy joven, sin embargo, siento que sí. Pasaba muy disconforme, era muy agresivo o cosas así y ahora son parte de mi pasado.

LIGA NACIONAL. YA SON CUATRO LOS TÉCNICOS CESADOS EN EL CLAUSURA.

Vargas al rescate del Juticalpa

El entrenador uruguayo Silvio Fernández fue despedido del cuadro cancheero por los malos resultados

OLANCHO. Héctor Vargas llega como el gran salvador del Juticalpa. El argentino fue nombrado como entrenador del Cancheero en lugar del uruguayo Silvio Fernández, quien fue destituido.



CARRERA. Vargas dirigirá a su décimo club en Liga Nacional.

El sudamericano, afinado en Honduras desde 1997, tiene dos semanas para conocer al grupo y preparar la fórmula del triunfo en su debut, que está pactado para el sábado 29 de marzo ante UPNFM por la jornada 12. El León de Formosa ya fue campeón de la Liga Nacional con Olimpia y Marathón. Juticalpa tiene un colchón de cinco puntos en la pelea por el no descenso.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

43 - 36 - 02

Los números que ya jugaron

71 - 91 - 86

83 - 61 - 04

67 - 60 - 36

35 - 25 - 52

El pronóstico para hoy

10

51

89

Si soñaste con...

CABALLO

HUMO

LAGARTO

12

77

62

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN



Gobierno Municipal 2022-2026

Parque Central de Santa Bárbara,
Santa Bárbara, Honduras
22101

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA.

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-001-SB-2025



ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRABAJO, HORMIGONERA, AUTO CARGABLE DE 3.5 METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO SANTA BÁRBARA.

La Corporación Municipal de Santa Bárbara invita a todas las empresas nacionales o extranjeras, debidamente autorizadas por las leyes de la República de Honduras a participar en la Licitación Pública No. LPN-001-SB-2025 que tiene por objeto de Adquisición de Equipo para red vial del Municipio de Santa Bárbara.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN).

Disponibilidad de las bases de licitación:

Los interesados podrán adquirir las **BASES DE LICITACIÓN** con un costo de L. 1,000.00 según plan de Arbitrios 2025 en las Oficinas de Control Tributario de la Municipalidad de Santa Bárbara, de Lunes a Viernes en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, a partir de la fecha de la publicación de este, hasta el día Lunes 07 de Abril 2025.

Recibo y apertura de las ofertas:

Las ofertas deberán presentarse en el Despacho Municipal a más tardar el día Lunes 07 de Abril 2025 hasta las 2:00 Pm; cualquier oferta presentada posterior a esa fecha y hora será desestimada. Las ofertas se abrirán el mismo día a partir de 2:10 pm, en la Plaza Cívica del Parque Central de esta ciudad en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, comité de transparencia y Comisión asignada por la Corporación Municipal y público en general.

Cualquier consulta se responderá de acuerdo a los mecanismos definidos en los pliegos de licitación y se hará por escrito en el Despacho Municipal.

Santa Bárbara, 17 Marzo 2025.






ALCALDE 2022-2026

Municipalidad de Santa Bárbara.

www.municipalidadsb.hn


santabarbara.dmunipal@gmail.com



EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: Doce (12) de Marzo del año 2025, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **RONAL JOSUE HERNANDEZ**, por el supuesto Delito de: **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **CARLOS ABRAHAM CRUZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR (a): TESTIGO PROTEGIDO MS08 (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/(1)- 0703-2023-00085**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los Doce (12) días del mes de Marzo del año 2025.



ABOGADA YENT ESMEL VENTURA MERELLO

SECRETARIA POR LEY



EXP. 008-2024 COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional, al propietario del vehículo que a continuación se detalla: **MARCA: YAMAHA, TIPO: MOTOCICLETA, MODELO: YD110, COLOR: AMARILLO, AÑO: 2017, SERIE: LME1FE43B462007693, PLACA: MPH0732**, en el expediente número **008-2024**, para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado dicto auto en fecha **tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco**, el cual en su parte resolutoria **ORDENA:** Siendo que el ente fiscal establece que la motocicleta se encuentra a nombre de la Sociedad Mercantil Pollo Campero S.A. de C.V., a quien se identificó como titular de derecho, sin embargo, al haberse realizado las diligencias investigativas con las cuales se solicitó información a la Sociedad antes mencionada sobre la motocicleta: **MARCA: YAMAHA, TIPO: MOTOCICLETA, MODELO: YD110, COLOR: AMARILLO, AÑO: 2017, SERIE: LME1FE43B462007693, PLACA: MPH0732**, refiriendo que manejaban el proceso de que cada empleado a quien le financiaban motocicleta, al momento de la cancelación del financiamiento hiciera el respectivo traspaso a su favor, sin embargo en el presente caso no se hizo y no tienen manera de saber a quién pertenecía, ya que estas compras se efectuaron hace muchos años y en sus archivos solo manejan documentación de los últimos cinco años; que se realice la publicación por medio de edictos por parte del Poder Judicial por 1 sola vez, sin identificarse como propietario a la Sociedad Mercantil mencionada, y de esta manera se inicie con el trámite de abandono, con la siguiente publicación por la Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI.- *El presente auto lo firma la suscrita, en virtud, que el Juez conocedor de la causa se encuentra con incapacidad médica.* Artículos: 16 y 11-A de la Ley sobre Privación de Dominio. **NOTIFIQUESE. firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta.** - Así mismo el auto de fecha **once (11) de abril del año dos mil veinticuatro**, el cual en su parte conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. -CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** -a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. El Abogado **xxxxxx**, resolviendo solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación de Bienes de Origen Ilícito, presentado por el Abogado **DAVID AMAYA**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Especial contra el crimen Organizado y en el que presenta como titular de derecho **xxxxxx. ANTECEDENTES PROCESALES: PRIMERO:** Que en fecha 29 de enero del año 2020, se presentó a la oficina de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas un ciudadano a interponer formal denuncia en donde se manifiesta que hace aproximadamente cuatro meses se presentó a su lugar de trabajo una persona del sexo masculino con las siguientes características: chino, tez trigueña, contextura delgada, estatura entre 1.50 a 1.60 metros, edad entre 25 a 27 años, quien se conducía en una motocicleta color amarilla y se identificaba como miembro activo de la Pandilla 18 con el alias de "el chinito", exigiéndole mediante amenazas a muerte la cantidad de cuatrocientos lempiras (L.400.00) dinero que debía pagar a los días 03 de cada mes en horas de la mañana, manifestando a la víctima que si no pagaba lo iban a matar en su lugar de trabajo o matarían a uno de sus familiares, que la Pandilla 18 no jugaba con nadie. **SEGUNDO:** Que una vez recibida la denuncia los agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), procedieron a asesorar al denunciante a quien se le denominó como **TESTIGO PROTEGIDO CC074**, para proteger sus datos generales debido al riesgo que representa el hecho de ser identificado como el denunciante de un miembro activo de la Pandilla 18, así mismo se explicó en que consiste un acta de sereo de dinero y entrega vigilada, por lo que en fecha 30 de enero del año 2020 se realizó el acta de sereo, para la cual el testigo protegido brindo el dinero cuyas series se plasmó en dicha acta, posteriormente el 3 febrero del año 2020 los Agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), realizaron la vigilancia controlada en la Colonia Flor del Campo de Comayagüela, ya que ese día el testigo protegido debía entregar el dinero al extorsionador, por lo que se desplazaron antes de la hora que les manifestó el testigo protegido ubicándose en puntos estratégicos, logrando observar que se acercó al testigo protegido una persona del sexo masculino a quien se le entregó el sobre que contenía el dinero sereado, y quien procedió a retirarse del lugar, mismo que se conducía en una motocicleta y procedieron los agentes a darle seguimiento aproximadamente unos 35 metros de distancia, por lo que los agentes procedieron a requerirlo e identificar como **xxxx**, con Documento Nacional de Identificación (DNI **xxxxx**, se le decomiso el vehículo tipo motocicleta, con placas **MPH0732**. Por lo que se procedió a darle detención, se le presentó acusación criminal por el delito de Extorsión en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CC074**, y quien ya fue condenado mediante procedimiento abreviado. **TERCERO:** Que, de acuerdo a información obtenida por los agentes de la DIPAMPCO, se puede inferir que el antes referido no tiene causa o justificación económica o legal de su procedencia u origen de los activos utilizados para la adquisición del vehículo (Motocicleta) que le fuera decomisado, de igual forma dicho bien mueble estaba siendo utilizado y destinado para la comisión de actividades ilícitas (Extorsión) encontrándose así este bien comprendido dentro de las causales establecidas en la Ley sobre la privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito. Es importante mencionar que el vehículo antes descrito no se ha presentado solicitud de devolución por parte de su propietario. **BIEN SOBRE EL CUAL DEBE RECAER MEDIDA PRECAUTORIA DE ASEGURAMIENTO E INCAUTACION**

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	MPH0732	xxxxxxx	Marca: Yamaha, Tipo: Motocicleta, Color: Amarillo, Año: 2017, Motor: 5UJ5007693, Modelo: YD110, Chasis: LME1FE43B462007693.

FUNDAMENTOS EN QUE SE SUSTENTA EL MISNIETRIO PÚBLICO..... MOTIVACION: PRIMERO..... SEGUNDO..... TERCERO..... CUARTO..... QUINTO..... PARTE DISPOSITIVA: Por lo antes expuesto el Juzgado. **RESUELVE:** 1-) Admitir la solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación de Bienes de Origen Ilícito, promovida por el Abogado **DAVID AMAYA**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, juntamente con el informe de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado de fecha uno (1) de abril del año 2024, asimismo se acompaña acta de decomiso de vehículo 2) Se le hace saber al señor Fiscal que en base a la relación de hechos, informe de la Dirección Policial y petición establecida en la solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación, se tomara en cuenta el número de Placa **MPH0732** y no **HPH032** como la estableció en el cuadro de identificación de bienes 3) Decretar la Medida Precautoria de Aseguramiento e Incautación sobre el vehículo tipo **Motocicleta**, Marca: **Yamaha**, Color: **Amarillo**, Año: 2017, Motor: **5UJ5007693**, Modelo: **YD110**, Chasis: **LME1FE43B462007693**, Placa **MPH0732**.-3) Librese atento oficio al **Instituto de la Propiedad de la Unidad de Placas y Registro Vehicular**, con el fin de que proceda a aplicar la Medida Precautoria de Aseguramiento e Incautación, así como el respectivo bloqueo del vehículo tipo motocicleta con **Placa MPH0732**.-4) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), a fin de que proceda a la posesión efectiva del vehículo tipo **Motocicleta**, Marca: **Yamaha**, Color: **Amarillo**, Año: 2017, Motor: **5UJ5007693**, Modelo: **YD110**, Chasis: **LME1FE43B462007693**, Placa **MPH0732**. **-NOTIFIQUESE. firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 06 de marzo del año 2025.

CAMPO PAGADO



AVISO IMPORTANTE

Estimados,

Por medio del presente, queremos aclarar que **OnBoard Logistics Group**, cualquiera de sus filiales o subsidiarias, **NO** tiene ninguna responsabilidad de pago por bienes o servicios prestados a la sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Honduras denominada "**Onboard Logistics Honduras, S.A.**"; por no ser ni accionistas, ni administradores, ni partes relacionadas de dicha sociedad.

Es importante destacar que cualquier bien o servicio prestado u otorgado a **Onboard Logistics Honduras, S.A.** es responsabilidad exclusiva de dicha entidad y debe ser exigido directamente a dicha entidad legal o a sus accionistas. **OnBoard Logistics Group** y sus filiales o subsidiarias, no asumirán ninguna responsabilidad ni obligación de pago por estos servicios.

Cualquier intento de cobro a **OnBoard Logistics Group**, o a cualquiera de sus filiales o subsidiarias, por bienes o servicios prestados a **Onboard Logistics Honduras, S.A.** será rechazado.

Agradecemos tomar nota de esta información.

Organización Publicitaria, S.A., no se hace responsable por el contenido de dicho anuncio



DAVIVIENDA



PAPÁ NO NECESITA LA MISMA CORBATA EN OTRO COLOR

Aproveche el

30%

de descuento en:



> Barberías



> Tiendas por Departamento



> Restaurantes

Al comprar con sus
Tarjetas de Débito y
Crédito Davivienda.



Válido del sábado 15 al miércoles 19 de marzo de 2025. Aplica para una transacción al día por tarjeta del cliente. Techo máximo de descuento es L.300.00.

Gracias a tu preferencia somos
los medios digitales
MÁS VISITADOS
en Honduras



Posición	Nombre	Sesiones*	Participación en móvil
(2)	La Prensa	7.2M	94%
(4)	diez	3.8M	95%
(5)	El Heraldo	3.5M	95%
12	Otros medios	735.97K	91.77%
13	Otros medios	642.92K	91.97%
18	Otros medios	294.96K	64.71%
23	Otros medios	212.72K	55.5%

*Sesiones generadas sólo de Honduras en el mes de Febrero 2025